

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2026, EN LO RELATIVO A LA PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR.

BOLETÍN N° [17.870-05](#) (IV).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida 05](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 07](#) / [Capítulo 09](#) / [Capítulo 10](#) / [Capítulo 35](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2026 y su variación respecto al presupuesto de 2025 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**
Senador señor Iván Flores García; y Diputada señora Joanna Pérez Olea.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio del Interior: el Ministro, señor Álvaro Elizalde; el Jefe de Gabinete, señor Ignacio Soto; la Coordinadora Legislativa, señora Laura Mancilla; las asesoras, señoras Catalina Aninat y Gabriela Infante.

Subsecretaría del Interior: el Subsecretario, señor Víctor Ramos; la Jefa de Gabinete, señora Natalia Jiménez; la asesora legislativa, señora Camila Barros; el Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Sebastián Rivas; el Jefe de Departamento de Finanzas, señor Jorge Egaña; la Jefa Departamento de Acción Social, señora Sandra Guerra; el Jefe de Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, señor Camilo Grez; el Jefe de Gobierno Interior, señor Andrés Santander; la Jefa de Administración y Finanzas de Gobierno Interior, señora Catherine Bernal; la Jefa de División Redes, la señora Ingrid Inda.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): la Subsecretaria, señora Francisca Perales; el Jefe de Gabinete, señor David León; el Jefe de División Administración y Finanzas SUBDERE, señor Felipe Araya; el Jefe Departamento de Finanzas, señor Sebastián Flores.

Del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG): el Director Nacional, señor Luis Thayer; el Director de Administración y Finanzas, señor Óscar Pérez.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director, señor Luis Marcó; el Jefe de Administración, señor Gastón Denis.

Del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): la Directora, señora Natalia Rizzo; el Jefe de Gabinete, señor José Marín; la Jefa de División Programática, señora Francisca Oblitas.

Del Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED): la Directora, señora Alicia Cebrián; el Jefe de Gabinete, señor Felipe Gianoni; el profesional Departamento de Finanzas, señor Cristián Labarca; De la División Administración y Finanzas, señor Marco Márquez.

- Otros.

Los asesores de los Parlamentarios, señores Benjamín Gajardo (Diputado señor Miguel Mellado), Jonatán Sepúlveda, Julio Valladares (Senadora señora Ximena Órdenes), señoras Paula Farías (Diputado señor Ricardo Cifuentes), Javiera Gómez, señor Carlos Fernández, Guillermo Miranda (Senador señor José Miguel Insulza), señora Valeria Gutiérrez y señor José Miguel Rey (Senador señor José García).

De la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Senado, el analista, señor Rodrigo Ruiz.

De la Bancada RN de la Cámara de Diputados, el asesor, señor Daniel Muñoz.

Del Comité RN, el asesor, señor Luis Sanhueza.

De la Bancada PS, la asesora, señora Catalina Ávalos.

La asesora del PS, señora Melanie Moraga.

De la Bancada PS, Senado, el asesor, señor Ignacio Canales.

De la Bancada PC, el asesor, señor Cristián Cataldo

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector de Interior, señor Luis Riquelme y las analistas, señoras Gladys Figueroa, Carla Zúñiga, Macarena Montecinos, los analistas señores Germán Larraguibel, Germán Martínez, José Parada, Eduardo Ríos, y el Jefe de Sector Seguridad, señor Antonio Garrido.

De la Secretaría General de la Presidencia: los asesores, señores Carlos Valenzuela y Diego Castillo.

Del Ministerio del Interior, el Jefe de Prensa, señor Felipe Vargas; de Comunicaciones, la señora Victoria Parra; el fotógrafo, señor Patricio Cortés.

De la Subsecretaría del Interior, el fotógrafo señor Nick Salazar.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el asesor, señor Juan Ignacio Gómez.

De la Universidad Católica de Santiago, el estudiante, señor Cristóbal Ramírez.

De la Asociación de Funcionarios de SUBDERE, la Presidenta, señora Nubia Bouffanais.

De la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), la señora Francisca Rivas.

De Fenamisa, el Presidente, señor Esteban Tumba.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 05¹

MINISTERIO DEL INTERIOR

La Partida relativa al Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma de M\$723.086.933, implicando una variación total de -9,2%, respecto al presupuesto 2025.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2026, contempla 5 glosas comunes relativas a la Partida y 117 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior, el que considera el Programa 01, del mismo nombre; y el Programa 03, Administración de Complejos Fronterizos.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el que consta, a su vez, de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el 03, Programas de Desarrollo Local; y 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

¹ [Partida 05, Ministerio del Interior](#).

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

- ["Ficha Presupuestaria 2026 FPP 05/2025"](#).

- ["Informe de Seguimiento de Compromisos de Información de la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público del año 2025"](#), Partida 05, Ministerio del Interior, a septiembre 2025.

Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 10, Subsecretaría del Interior, el que consta, a su vez, de cinco Programas, a saber: el 01 Subsecretaría del Interior; el 02, Red de Conectividad Segura del Estado; el 03, Fondo Social; el 04, Bomberos de Chile; y el 07, Programa de Asuntos Indígenas.

Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte del Ministro del Interior y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde**, quien realizó [una presentación](#).

Comenzó con una breve introducción respecto al presupuesto anterior y compartió algunas consideraciones generales. Al respecto, indicó que el gobierno del presidente Boric ha hecho un esfuerzo durante todos estos años para avanzar en la convergencia fiscal. Con motivo de la pandemia, se produjo un descalce entre ingresos y gastos, aproximadamente al 11%, y, por tanto, se tuvo que tomar medidas durante los primeros años con el objeto de garantizar que existiera congruencia entre los ingresos y gastos. Este es un principio básico que ha sido parte de la política fiscal chilena, no hay que gastar más de lo que ingresa, y, en caso contrario, se produce un aumento del endeudamiento con las consecuencias que eso tiene para las futuras generaciones.

En ese contexto, de aprobarse el presupuesto que se ha planteado, se tendrá en este periodo el menor endeudamiento de los últimos cuatro gobiernos. Y espera que el próximo gobierno pueda ya establecer el equilibrio definitivo reduciendo el déficit de 1,1% a 0%.

Agregó que para el gobierno la responsabilidad fiscal y el gasto social van de la mano. La responsabilidad fiscal permite finalmente actuar

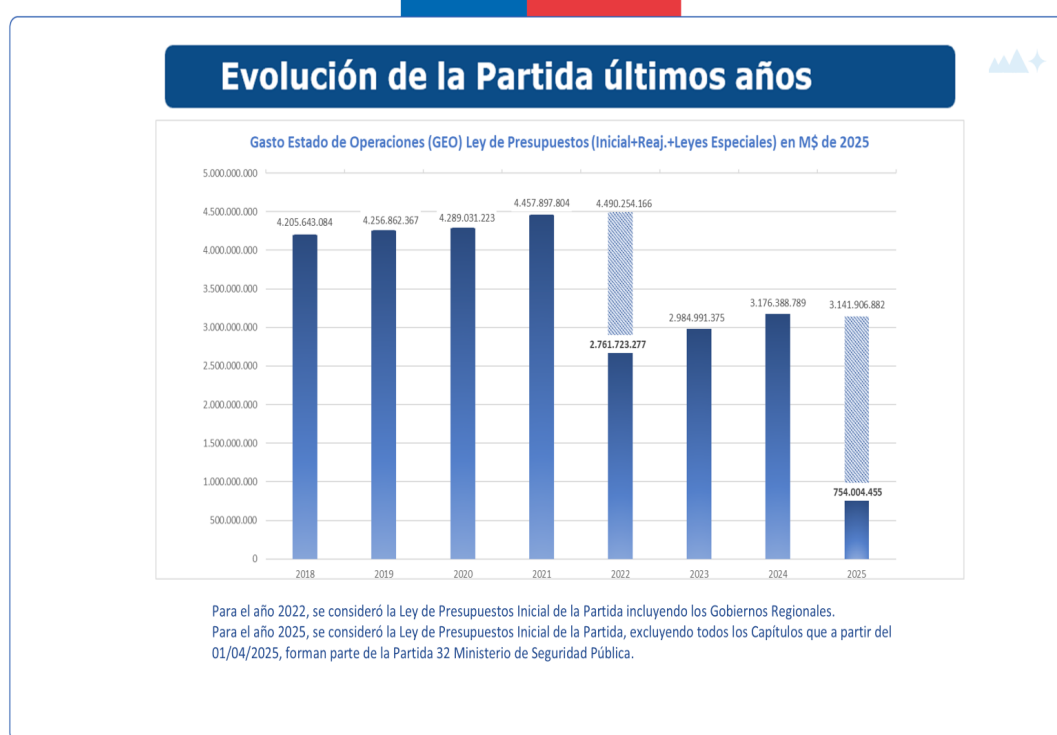
² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

- [7 de octubre de 2025 AM.](#)
- [7 de octubre de 2025 PM.](#)

sobre la base de beneficios sociales y políticas de protección a las personas, a las ciudadanas y ciudadanos, a todos quienes viven en nuestro país que sean sostenibles en el tiempo y que, por tanto, se puedan financiar con el paso del tiempo. Y de ahí la necesidad de actuar con esa responsabilidad.

Anunció que hará referencia a algunos aumentos, pero también a algunos recortes o disminuciones respecto al presupuesto del año anterior, derivado de la necesidad de actuar con un marco de responsabilidad fiscal, que fue uno de los temas que plantearon ciertos sectores de la oposición cuando se discutió el presupuesto el año pasado, y se firmó un protocolo que se tradujo en los recortes que se aplicaron por parte de la Dirección de Presupuestos en el mes de enero.





En relación a la lámina sobre la evolución de la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en los últimos años, indicó que la barra azul refleja la evolución. El año 2022 se produce una primera disminución, reflejada en la franja azul con líneas, dado que recursos que eran parte de la partida del Ministerio del Interior pasaron a ser parte de la partida de los Gobiernos Regionales, cuando se creó la partida correspondiente. Por tanto, esa disminución no corresponde a una disminución global del gasto, sino que se debe a que el gasto se ubica en una partida diferente cuando se crea la partida de los gobiernos regionales. Luego, la columna del año 2025 da cuenta de la creación del Ministerio de Seguridad Pública, por lo que excluye a todos los capítulos que, a partir del 1 de abril de 2025, forman parte de la Partida 32, Ministerio de Seguridad Pública.³

³ A partir del 1 de abril de 2025 entra en vigencia la ley N° 21.730 que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Como resultado, dejan de formar parte de la Partida 05: la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Agencia Nacional de Ciberseguridad y Hospital de Carabineros.

Resumen del Presupuesto: Comparado 2025/2026.

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(3)	(4)	(5)	(6)
		LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5)/(3)
	INGRESOS	777.445.806	796.628.181	723.086.933	-73.541.248	-9,2%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60	60	60	0	0,0%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	10	0	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.902.792	18.094.331	25.302.430	7.208.099	39,8%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.285.851	7.511.706	27.031.597	19.519.891	259,9%
09	APORTE FISCAL	742.351.276	760.809.180	660.539.942	-100.269.238	-13,2%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	10	0	0,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.905.707	10.212.784	10.212.784	0	0,0%
14	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	100	100	100	0	0,0%
	GASTOS	777.445.806	796.628.181	723.086.933	-73.541.248	-9,2%
21	GASTOS EN PERSONAL	138.611.661	138.611.661	137.889.380	-722.281	-0,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.933.475	59.729.414	56.253.888	-3.475.526	-5,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	830.897	856.655	839.542	-17.113	-2,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.637.767	230.459.063	225.708.213	-4.750.850	-2,1%
25	INTEGROS AL FISCO	1.429.467	1.473.777	1.455.959	-17.818	-1,2%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	30	30	30	0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.998.429	5.153.382	2.636.735	-2.516.647	-48,8%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.569.058	6.772.699	12.877.340	6.104.641	90,1%
32	PRÉSTAMOS	8.610.052	8.876.964	8.699.424	-177.540	-2,0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	318.373.071	328.242.637	235.674.981	-92.567.656	-28,2%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	16.451.899	16.451.899	41.051.441	24.599.542	149,5%
	Gasto Estado de Operaciones*	754.004.455	772.885.365	675.169.269	-97.716.096	-12,6%

Comentó que la comparación debería ser entre la ley de presupuesto aprobada por el Congreso Nacional después del recorte comprometido durante la tramitación de la ley de presupuesto, dado que ese es el presupuesto que finalmente se tuvo que ejecutar el año 2025. En tal caso, la disminución no es del 12,6%, sino que es del 10,2%.

Líneas Programáticas del Ministerio del Interior.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2025 LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales)	AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	Variación (en M\$)	Variación (en %)
SEGURIDAD PÚBLICA	36.725.663	36.433.992	-291.671	-0,8%
1.1 Agencia Nacional de Inteligencia	10.284.548	10.572.006	287.458	2,8%
1.2 Servicio Nacional de Migraciones	26.441.115	25.861.986	-579.129	-2,2%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2025 LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales)	AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	Variación (en M\$)	Variación (en %)
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	96.791.469	96.491.312	-300.157	-0,3
2.1 Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	96.791.469	96.491.312	-300.157	-0,3

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	AÑO 2025 LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Df. Resorte + Leyes Especiales)	AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	Variación (en M\$)	Variación (en %)
PROTECCION CIVIL	94.049.304	89.953.455	-4.095.849	-4,4%
3.1 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	32.225.072	30.622.149	-1.602.923	-5,0%
3.2 Bomberos de Chile	61.824.232	59.331.306	-2.492.926	-4,0%

Valores GEO

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	AÑO 2025 LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Df. Resorte + Leyes Especiales)	AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026	Variación (en M\$)	Variación (en %)
GOBIERNOS SUBNACIONALES Y GESTIÓN TERRITORIAL	423.208.069	333.585.142	-89.622.927	-21,2%
5.1 Programas de Capacitación	6.645.257	6.015.237	-630.020	-9,5%
5.2 Programas de Desarrollo Local	282.165.605	238.231.105	-43.934.500	-15,6%
5.3 SUBDERE a Gobiernos Regionales	105.666.610	55.354.872	-50.311.738	-47,6%
5.4 Complejos Fronterizos	28.730.597	33.983.928	5.253.331	18,3%

Valores GEO

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	LEY DE PPTOS AÑO 2024 (Inicial + Resorte + Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025	Variación (en M\$)	Variación (en %)
	(En \$ de 2025)	(En \$ de 2025)		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	110.963.145	107.557.653	-3.405.492	-3,1%
6.1 Gastos de Operación Subsecretaría del Interior	20.688.804	19.835.794	-853.010	-4,1%
6.2 Diario Oficial	368.383	574.190	205.807	55,9%
6.3 Red de Conectividad del Estado	5.644.325	5.122.022	-522.303	-9,3%
6.4 Servicio de Gobierno Interior	54.019.299	53.470.342	-548.957	-1,0%
6.5 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	26.460.137	25.307.504	-1.152.633	-4,4%
6.6 Programa de Asuntos Indígenas	3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%

Valores GEO

Anunció que los subsecretarios y los jefes de servicios entrarán en detalle y contestarán todas las preguntas que realicen los parlamentarios sobre lo expuesto.

Luego, el **senador José Miguel Insulza**, presidente de la subcomisión, señaló que el debate se desarrollaba en un contexto institucional particular, destacando la profunda transformación que ha experimentado el Ministerio del Interior desde su creación. A su juicio, este

ministerio fue concebido como el verdadero Ministerio de Gobierno, función que se expresa en múltiples aspectos simbólicos y administrativos: es el titular del Interior quien acompaña al Presidente en la toma de juramento de los demás ministros; quien suscribe los nombramientos y los decretos más relevantes; y quien asume como vicepresidente de la República cuando el Mandatario se ausenta del país.

Agregó que estas características revelan la intención histórica de conferir al Ministerio del Interior un rol central en la conducción política del gobierno. Sin embargo, reconoció que hoy existen duplicaciones funcionales con otros ministerios, lo que refleja una etapa a mitad de camino en el proceso de redefinición institucional. En su opinión, el actual ministro del Interior ha ejercido de hecho como ministro primero o "*primus inter pares*" dentro del gabinete, pero aún queda pendiente una clarificación estructural sobre las atribuciones de gestión y coordinación que ese ministerio debe conservar o traspasar.

Consideró necesario avanzar hacia una consolidación del Ministerio del Interior como un auténtico Ministerio de Gobierno, eliminando funciones que hoy no se ajustan a ese concepto. Espera que en los próximos años el Estado defina con claridad el papel de este ministerio dentro del aparato gubernamental.

Posteriormente, el **diputado Ricardo Cifuentes** tomó la palabra para profundizar en la reflexión planteada por el presidente, calificándola como la verdadera discusión que el país debía abordar sobre el rol del Ministerio del Interior.

Luego, planteó tres asuntos principales:

En primer lugar, abordó la distribución de los recursos destinados a los Cuerpos de Bomberos, señalando que persisten deficiencias a pesar de la aprobación de la ley sobre acreencias bancarias, de la cual fue autor. Explicó que esa iniciativa buscó terminar con las tradicionales colectas en la vía pública, pero que, a pesar de los recursos significativos que ha generado —estimados en más de 39 mil millones de pesos—, subsisten problemas en su asignación y uso. Propuso revisar, junto con la Junta Nacional de Bomberos, las transferencias que realiza el Ministerio del Interior, y contar con una política integral de financiamiento para esa institución.

En segundo término, se refirió al papel de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, en relación con los gobiernos regionales, recordando que aún está pendiente la tramitación de la ley de rentas regionales o de fortalecimiento de las regiones, que permitiría una ejecución presupuestaria más eficiente y flexible. Mencionó como ejemplo el caso de la Región de Coquimbo, donde —según informó— sólo se había ejecutado un 25,9% del presupuesto al mes de agosto, lo que implicaría dejar sin gastar entre 35 y 40 mil millones de pesos.

Finalmente, advirtió que en el debate público se ha descuidado el tema municipal, pese a que los municipios manejan montos crecientes, especialmente a raíz del Royalty Minero. Propuso, por tanto, evaluar cómo se están utilizando esos recursos y si contribuyen efectivamente a una estrategia de desarrollo territorial coherente a nivel nacional.

El **subsecretario del interior, señor Víctor Ramos**, respondió las observaciones formuladas por el diputado Ricardo Cifuentes en torno al financiamiento de los Cuerpos de Bomberos de Chile. Coincidió en que se trata de un tema de gran relevancia y explicó que el Gobierno ya ha avanzado en su regulación a través de la glosa número 12 del Programa Bomberos de Chile, correspondiente al período presupuestario 2025.

Esa disposición establece que los recursos provenientes de las acreencias bancarias traspasados a la Junta Nacional de Bomberos deberán ser prorrateados y distribuidos entre los cuerpos de bomberos del país, sobre la base de una proposición fundada de la Junta Nacional, elaborada conforme a procedimientos y criterios acordados con la Subsecretaría del Interior. Dichos criterios deberán formalizarse mediante una resolución suscrita por la Subsecretaría.

El subsecretario informó, además, que se ha conformado una comisión financiera destinada a actualizar la fórmula de distribución de los fondos, de modo que refleje las diferencias en los desafíos operativos y de desarrollo que enfrentan los distintos cuerpos de bomberos del país. Esta comisión busca diseñar un mecanismo más justo y equilibrado, considerando tanto la carga de trabajo derivada de los actos de servicio como las necesidades de infraestructura y equipamiento.

Finalmente, subrayó la importancia de avanzar en la tramitación de una ley marco para Bomberos de Chile, que modernice el sistema de administración y financiamiento tanto de la Junta Nacional como de los cuerpos de bomberos. Recordó que esta iniciativa responde, además, a observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, y señaló que su aprobación permitiría regular de manera integral y transparente el uso de los recursos públicos destinados a esta institución esencial para la seguridad y protección civil del país.

Capítulo 02 Servicio de Gobierno Interior

CONSOLIDADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (INICIAL + REAJUSTE + LEYES ESPECIALES) (EN \$ DE 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (EN \$ DE 2026)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
TOTAL CAPÍTULO 02		83.276.551	87.970.402	4.693.851	6%
01	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	54.545.954	53.986.464	-559.490	-1,0%
03	ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS	28.730.597	33.983.938	5.253.341	18,3%

La presentación estuvo a cargo del **Jefe de Gobierno Interior, Andrés Santander**.

El Capítulo correspondiente a Servicio de Gobierno Interior contiene dos Programas: el Programa 01, Servicio de Gobierno Interior; y el Programa 03, Administración de Complejos Fronterizos.

Programa 01 Servicio de Gobierno Interior.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	54.545.954	53.986.464	-559.490	-1,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	43.389.115	42.680.284	-708.831	-1,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.189.155	7.782.602	-406.553	-5,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10	10	
	03		Prestaciones sociales del Empleador		10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.078.491	2.626.397	547.906	26,4%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	2.078.491	2.626.397	547.906	26,4%
		800	Programa de coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.925.080	1.691.917	-233.163	-12,1%
		801	Programa Barrios Transitorios de Emergencias	153.411	934.480	781.069	509,1%
25			INTEGROS AL FISCO	526.645	516.112	-10.533	-2,0%
	99		Otros Integros al Fisco	526.645	516.112	-10.533	-2,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	362.538	381.049	18.511	5,1%
	03		Vehículos	143.296	0	-143.296	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	52.989	206.200	153.211	289,1%
	07		Programas Informáticos	166.253	174.849	8.596	5,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				54.019.299	53.470.342	-548.957	-1,0%

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$53.986.464, lo que implica una variación total de -1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subtítulo 21 “Gastos en Personal”. Comprende el pago de remuneraciones y gastos asociados al personal de 1.205 funcionarios y funcionarias del Servicio de Gobierno Interior, y 179 prestadores de servicios.

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. Permite dar continuidad a la operación mínima del Servicio de Gobierno Interior. Considera cubrir gastos asociados a bienes y servicios de consumo necesarios para dar continuidad al servicio, entre los que se destacan, salas cuna, jardín infantil, contribuciones, servicios de aseo y vigilancia para 56 Delegaciones Presidenciales, arriendos y mantención y reparación de vehículos entre otros.

Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”. Programa Barrios Transitorios de Emergencia financia los 4 barrios existentes en las Regiones de Atacama y Tarapacá (albergan 494 familias), contemplando el gasto operacional para pago de arriendo, limpieza, mantención, entre otros.

Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial financia la implementación básica de actividades que buscan el acercamiento de la oferta programática de los Servicios Públicos en las diversas comunas y localidades a lo largo del territorio nacional mediante acciones como plazas de servicios, operativos focalizados y otras actividades complementarias.

Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”. Equipos Computacionales: 1.105 equipos informáticos del Servicio de Gobierno Interior están obsoletos, lo anterior representa un 62% del total de equipos. El presupuesto asignado en proyecto de Ley permite financiar la compra de 301 equipos.

Programas informáticos Los recursos solicitados tienen por objeto financiar la renovación de diversas licencias que son necesarias para dar continuidad a las labores que se realizan en el Servicio de Gobierno Interior.

Programa 03 Administración de Complejos Fronterizos.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2025)	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2025 A AGOSTO (En \$ de 2025)	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	\$ 27.944.090	\$ 33.347.356	28.730.597	33.983.938	5.253.341	18,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.572.910	\$ 2.505.417	2.572.910	2.530.547	-42.363	-1,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 17.741.147	\$ 16.848.090	18.291.123	17.812.322	-478.801	-2,6%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	0	10	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	\$ -	\$ -	0	10	10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 6.000	0	0	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	\$ -	\$ 6.000	0	0	0	
		014	Convenio de Asistencia Social	\$ -	\$ 6.000	0	0	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.051.831	\$ 999.239	1.084.437	721.887	-362.550	-33,4%
	04		Mobiliario y Otros	\$ -	\$ 200.000	0	0	0	
	05		Máquinas y equipos	\$ 1.011.106	\$ 760.551	1.042.450	712.686	-329.764	-31,6%
	06		Equipos Informáticos	\$ 31.139	\$ 29.582	32.104	0	-32.104	-100,0%
	07		Programas Informáticos	\$ 9.586	\$ 9.106	9.883	9.201	-682	-6,9%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 6.569.058	\$ 12.979.923	6.772.699	12.877.340	6.104.641	90,1%
	01		Estudios Básicos	\$ -	\$ 10	0	0	0	
	02		Proyectos	\$ 6.569.058	\$ 12.979.913	6.772.699	12.877.340	6.104.641	90,1%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 9.144	\$ 8.687	9.428	41.822	32.394	343,6%
	01		Al Sector Privado	\$ 9.144	\$ 8.687	9.428	41.822	32.394	343,6%
		002	Reintegro Crédito IVA Concesiones	\$ 9.144	\$ 8.687	9.428	41.822	32.394	343,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	0	10	10	
	07		Deuda Flotante	\$ -	\$ -	0	10	10	
Gasto Estado de Operaciones*						28.730.597	33.983.928	5.253.331	18,3%

Subtítulo 21 “Gastos en Personal”. Comprende el pago de remuneraciones y gastos asociados al personal de 63 funcionarios y funcionarias del Servicio de Gobierno Interior, y 33 prestadores de servicios.

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. Financia la operación, mantención y administración de los 40 complejos fronterizos que existen a nivel nacional, siendo los principales gastos combustibles, agua potable, servicios de aseo, mantenciones, entre otros.

Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”. Máquinas y equipos Se proyecta para la renovación de grupos electrógenos y sistema de calderas o calefacción entendiendo la variación climática del territorio en que se ubican los complejos.

Programas informáticos Licencias necesarias para la habilitación de los equipos antes mencionados.

Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”. Los recursos se utilizarán para financiar los siguientes proyectos: reposición Complejo Fronterizo Río Don Guillermo, reposición Complejo Fronterizo Cardenal Samoré desmantelamiento Complejo Fronterizo Chungará reposición Complejo Fronterizo Tenencia Pajaritos, Construcción Complejo Fronterizo Pichachén.

Subtítulo 33 “Transferencias de Capital”. Comprende pago de IVA Complejo Fronterizo Libertadores.

El **diputado Ricardo Cifuentes** planteó una observación respecto de la compra de equipos computacionales, sugiriendo que el ministerio podría adoptar modelos de gestión más eficientes, como contratos de arrendamiento a varios años, en lugar de adquirir los equipos directamente. A su juicio, esa modalidad permitiría optimizar recursos y mantener equipos actualizados sin necesidad de grandes inversiones iniciales.

El **señor Santander, Jefe de Gobierno Interior**, respondió que, si bien la idea se había evaluado, el manejo de información sensible y la amplia distribución geográfica de los equipos, desde el extremo norte hasta el extremo austral del país, encarece considerablemente cualquier contrato de arrendamiento. Explicó que, con el presupuesto disponible, alcanzarían a adquirir 301 computadores, cada uno con un costo aproximado de \$800.000, considerando las licencias asociadas.

Luego, el señor Santander detalló los avances en infraestructura fronteriza, destacando que el Ministerio ha impulsado proyectos no solo para reforzar el control migratorio, sino también para fomentar el comercio, el turismo y la integración económica. Entre las iniciativas de inversión contempladas para el próximo año, mencionó:

- El complejo fronterizo Río Don Guillermo,
- La reposición del complejo Cardenal Samoré,
- El desmantelamiento del antiguo complejo Chungará,
- La reposición de la tenencia Pajarito, y
- La construcción del complejo Pichachén.

Agregó que existen convenios con gobiernos regionales de Arica, de Tarapacá y de Magallanes para cofinanciar estas obras, con el objetivo de dinamizar las economías locales.

Por su parte, el **diputado Miguel Mellado** destacó la importancia del turismo transfronterizo y solicitó evaluar la posibilidad de ampliar los horarios de funcionamiento de los pasos fronterizos, especialmente en época estival, señalando que ello podría mejorar el intercambio comercial con Argentina. Preguntó cuánto costaría mantener abiertos los pasos por más horas.

El **señor Santander** respondió que no contaba con un cálculo detallado, ya que la operación 24/7 involucra a múltiples servicios públicos — como la PDI, Aduanas y el SAG—, lo que encarece los costos en personal.

Añadió que algunos pasos, como Los Libertadores, ya operan permanentemente, y que la coordinación con los países vecinos es esencial para evitar congestiones. Valoró los avances logrados con Argentina en materia de corredores bioceánicos y mejoras de infraestructura compartida, aunque advirtió que extender los horarios requeriría incrementos presupuestarios en diversas instituciones.

El **senador García** planteó inquietudes sobre el funcionamiento de los camiones aljibes, señalando retrasos de hasta seis meses en los pagos a las empresas proveedoras y dificultades que afectan directamente a las comunidades rurales.

El **señor Santander** aclaró que la gestión de los camiones aljibes no depende de la División de Gobierno Interior, sino que corresponde a la Oficina Nacional de Emergencia, cuya glosa presupuestaria se analizaría más adelante.

El **subsecretario del Interior, Víctor Ramos**, añadió que el tema sería abordado en detalle al revisar la partida del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, pero invitó al senador García a precisar sus preocupaciones para poder entregar una respuesta más completa.

El **senador García** explicó que en La Araucanía se registraban atrasos reiterados y amenazas de suspensión del suministro de agua, mientras que **el diputado Cifuentes** amplió la denuncia, relatando una situación crítica en la Región de Coquimbo, con camiones en mal estado, mala calidad del agua y ausencia de fiscalización. Subrayó que las personas reciben apenas 25 a 30 litros diarios por persona, una cifra muy inferior al estándar recomendado internacionalmente, y advirtió que la falta de soluciones estructurales genera migración rural hacia las ciudades y costos sociales adicionales para el Estado. Ambos parlamentarios coincidieron en la necesidad de revisar y modernizar el programa de distribución de agua, incorporando tecnología de control y monitoreo que asegure un servicio digno y eficiente para las comunidades afectadas por la sequía.

El **senador García** señaló que, además de la precariedad del servicio, el sistema de camiones aljibes probablemente está generando un sobre costo importante para el Estado. Explicó que, debido a los retrasos sistemáticos en los pagos —que pueden extenderse por seis meses, ocho meses o incluso más de un año—, los contratistas suelen factorizar sus facturas, incorporando intereses financieros elevados que luego trasladan al valor final del servicio. De esta forma, el Estado termina pagando el agua más cara del país, pese a que se trata de un servicio deficiente y con serios problemas de fiscalización.

Luego, consultó si estos pagos provenían directamente de los gobiernos regionales o del gobierno central, observando que, en cualquier

caso, el sistema es costoso e ineficiente, y que urge revisar sus mecanismos de gestión.

El **ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde**, coincidió en que el problema no radica en la falta de presupuesto, sino en deficiencias de gestión. Valoró las observaciones de los parlamentarios y las consideró un aporte para mejorar los procesos administrativos. Explicó que la demanda por camiones aljibes aumenta cada año debido a la profundización de la crisis hídrica, especialmente en la Región de Coquimbo, donde la situación es tan crítica que ya amenaza el abastecimiento urbano.

Anunció que el gobierno está preparando un proyecto para acelerar la construcción de plantas desaladoras, anticipando que, si no se actúa con rapidez, algunas ciudades podrían enfrentar pronto la escasez total de agua potable.

El ministro Elizalde reiteró que los atrasos en los pagos generan un círculo vicioso, pues las empresas incorporan los costos financieros al precio del servicio, encareciendo el sistema sin mejorar su eficacia. Insistió en que la clave está en modernizar la gestión pública y fortalecer la coordinación institucional para evitar que la falta de planificación derive en sobrecostos e ineficiencia.

Enseguida, retomó el tema de los pasos fronterizos, abordado previamente por el diputado Mellado. Explicó que el Ministerio ha realizado importantes inversiones en infraestructura para mantener algunos pasos abiertos las 24 horas del día, lo que considera estratégico para el comercio exterior y la integración regional. Mencionó proyectos en Chacalluta, Chungará y Colchane, con inversiones que superan los 11.000 millones de pesos en algunos casos, en el marco del Plan Nacional de Espacios Fronterizos.

Subrayó que mantener pasos abiertos permanentemente no solo impulsa la economía, sino que también plantea retos en materia de seguridad, como el tráfico de personas, el contrabando y el narcotráfico. Por ello, sostuvo que la habilitación de infraestructura debe ir acompañada de mayores capacidades de detección y control por parte del Estado.

Destacó que Chile está trabajando en corredores bioceánicos que conecten el Atlántico y el Pacífico, lo que representa una gran oportunidad para los puertos chilenos. Sin embargo, advirtió que el aumento del tránsito de carga requiere mecanismos modernos de control, como el uso de escáneres móviles y sistemas de sellado de contenedores, además de acuerdos bilaterales que definan responsabilidades entre países.

Finalmente, señaló que la coordinación fronteriza involucra a 10 ministerios y 18 servicios públicos, lo que exige una mirada integral que combine el fomento del comercio con la seguridad y la eficiencia logística. A

modo de ejemplo, mencionó la reciente adquisición de camiones escáner de alta tecnología, que, pese a su alto costo, recuperan rápidamente la inversión gracias a la detección de contrabando y otros ilícitos.

Concluyó que Chile enfrenta un desafío dual: fortalecer su posición como plataforma comercial del Cono Sur y, al mismo tiempo, elevar los estándares de control y seguridad fronteriza mediante tecnología, coordinación institucional y cooperación internacional.

- Puesto en votación el Capítulo 02, con sus respectivos programas, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes y señor García. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Mellado. (Aprobado. Mayoría, 3x0x1 abst.).

- - -

Capítulo 04
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

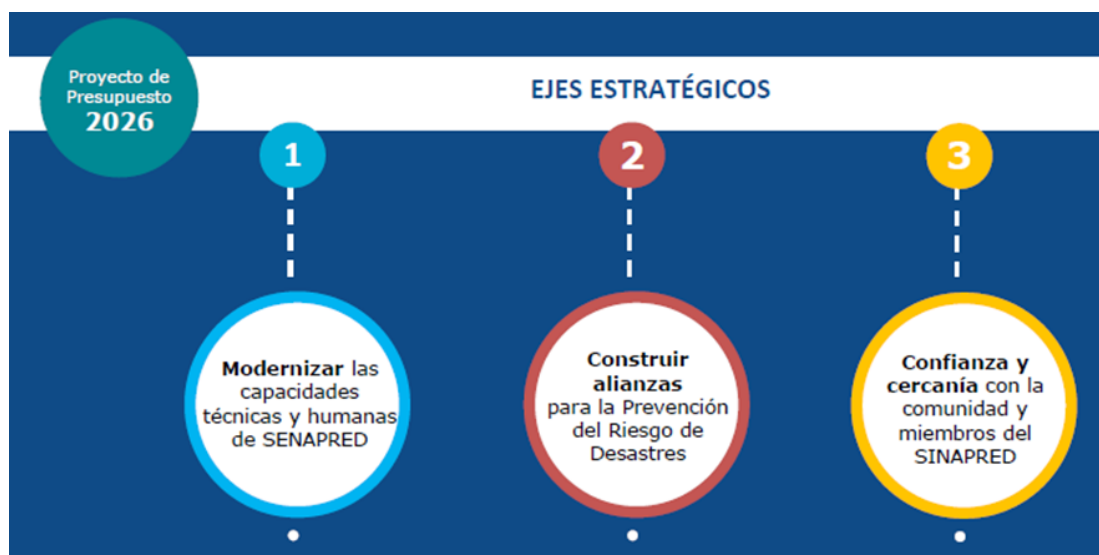
Programa 01
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Presentó el presupuesto la directora de Senapred, Alicia Cebrián.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$30.622.179, lo que implica una variación total de -5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$(4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	32.225.102	30.622.179	-1.602.923	-5,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	15.507.024	16.207.509	700.485	4,5%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.203.048	8.982.273	-1.220.775	-12,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.125.780	5.032.529	-93.251	-1,8%
	02		Aí Gobierno Central	302.272	296.226	-6.046	-2,0%
	001		Red de Respaldo de Telecomunicaciones - Ejército de Chile	302.272	296.226	-6.046	-2,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	4.087.868	4.070.679	-17.189	-0,4%
	018		Universidad de Chile - Red Sismológica	3.228.426	3.228.426	0	0,0%
	019		Programa de Gestión del Riesgo de Desastres	859.442	842.253	-17.189	-2,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	735.640	665.624	-70.016	-9,5%
	017		Capacitación en Protección Civil	195.653	136.437	-59.216	-30,3%
	041		Aí Sector Privado	539.987	529.187	-10.800	-2,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	20	20	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.389.220	399.838	-989.382	-71,2%
	04		Mobiliario y Otros	114.177	0	-114.177	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	771.761	82.480	-689.281	-89,3%
	06		Equipos Informáticos	173.226	0	-173.226	-100,0%
	07		Programas Informáticos	330.056	317.358	-12.698	-3,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				32.225.072	30.622.149	-1.602.923	-5,0%
-(24.02+25.02+25.03+25.99) - Subt.(30,32,34,35)+Intereses de Deuda				-302.302	-296.256		
Gasto Estado de Operaciones Neto de Transferencias				31.922.800	30.325.923		

La directora de Senapred, señaló que el presupuesto para el año 2026 del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastre, en comparación con la ley inicial del año anterior, tiene una disminución en un 5%, y si se compara con la ley del presupuesto vigente, que fue contra la cual se formuló, tiene una disminución de un 3%. Ello se debe principalmente a que durante el año 2025 hubo financiamiento para proyectos de única vez, de montos bien importantes. Uno de ellos es la renovación del sistema de alerta de emergencia, la ampliación de la red de P25, que es una red de comunicaciones, que eran proyectos bastante grandes y ese gasto solo por el 2025.



Luego, presentó esta gráfica para poner énfasis y contexto de cómo fue elaborada la formulación presupuestaria. Durante el año pasado se volvió a reformular el plan estratégico de Senapred, donde se definieron tres ejes. vinculados a: modernizar las capacidades técnicas y humanas del servicio; construir alianzas para poder fortalecer la prevención de riesgo ante desastres, y generar confianza y cercanía.

Subtítulo 21: Gastos en Personal

Subtítulo	Denominación	Ley de Ppto. año 2025 (Inicial + Reaj. + Leyes Especiales)	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026	Variación monto	Variación (%)
21	Gasto en Personal	15.507.024	16.207.509	700.485	4,5%

En gasto en personal hay una variación de un 4,5% en comparación con el año 2025. Senapred tendrá un aumento de dotación en cuatro personas, que son honorarios que pasan a contrata.

PRINCIPALES ÉNFASIS

Efecto año completo de la dotación de 35 funcionarios entregado en 2025.

Nueva reforma previsional.

Asignaciones profesionales.

Asignaciones de antigüedad.

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo.

Subtítulo	Denominación	Ley de Ppto. año 2025 (Inicial + Reaj. + Leyes Especiales)	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026	Variación monto	Variación (%)
22	Bienes y Servicios de Consumo	10.203.048	8.982.273	-1.220.775	-12,0%

Para el subtítulo 22 hay una variación de menos 12%. Se ven reflejados los proyectos que fueron financiados el año 2025 por única vez, comentados previamente. El 22 tenía un monto importante de la licitación de la actualización del sistema de alerta de emergencia, por un poco más de 1.200 millones, lo que explica claramente la rebaja. El resto del presupuesto es esencialmente para la continuidad operacional y el mantenimiento de la infraestructura del servicio y de los sistemas de comunicaciones.

Continuidad de operaciones y de Sistemas de Alerta y Telecomunicaciones:

Continuidad operacional, incluyendo renovaciones de contratos de servicios generales vigentes.

Continuidad de licitación de actualización del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE II).

Mantenimiento de infraestructura y comunicaciones de Sirenas.

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes.

Subtítulo	Denominación	Ley de Ppto. año 2025 (Inicial + Reaj. + Leyes Especiales)	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026	Variación monto	Variación (%)
24	Transferencias Corrientes	5.125.780	5.032.529	-93.251	-1,8%

El subtítulo 24 tiene una variación de un 1,8% en comparación con el presupuesto inicial de la ley de presupuesto 2025. Este presupuesto incluye el stock crítico que se mantiene en su monto, los convenios vigentes con el Ejército por el segmento satelital, la red sismológica, que no tiene ninguna disminución en su presupuesto, y la transferencia al Cuerpo de Socorro Andino. Además del programa GRD que mantiene su presupuesto y el programa de protección civil, con sus distintas capacitaciones, que también se mantienen para el próximo año.

El subtítulo 24 contempla el financiamiento y continuidad de las siguientes iniciativas:

Stock Crítico.

Convenios Ejército de Chile Segmento Satelital Universidad de Chile Red Sismológica Cuerpo de Socorro Andino.

Programa GRD.

Capacitación en Protección Civil:

- Simulacro Sector Educación.
- Simulacro Amenaza Volcánica.
- Programa de Equipos Comunitarios para respuesta en emergencia (CERT).

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros.

Subtítulo	Denominación	Ley de Ppto. año 2025 (Inicial + Reaj. + Leyes Especiales)	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026	Variación monto	Variación (%)
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.389.220	399.838	-989.382	-71,2%

Respecto al subtítulo 29, la directora indicó que hay una variación importante de menos 71,2% que se explica también por que en 2025 hubo financiamientos por única vez de iniciativas de telecomunicaciones.

Hay un componente importante en este subtítulo que tenía que ver con el sistema alerta emergencia con proyectos de renovación de equipamiento de telecomunicaciones que están en implementación; arriendos del nuevo sitio que permite mantener todas las licencias de los programas informáticos con los que cuenta el Servicio, más el equipamiento de telecomunicaciones y repuestos, que es un monto global y que se va ejecutando en la medida que se hace necesario generar repuestos para los sistemas de telecomunicaciones, ya sea por alguna vandalización de algunos sistemas o algún problema que pudiera existir en el transcurso del año.

El proyecto de presupuesto 2026 en el subtítulo 29 contempla el financiamiento para continuidad de:

- Equipamiento de telecomunicaciones y repuestos.

-Licencias de programas informáticos.

La **senadora Ximena Órdenes** consultó a la directora de Senapred sobre el reforzamiento de las áreas provinciales del servicio. Recordó que en la región de Aysén ya existía una experiencia previa de presencia provincial tras el tsunami de 2007, y quiso saber qué avances concretos se habían hecho en esa línea.

El **senador José Miguel Insulza**, preguntó si existían acciones en materia de prevención, especialmente sobre simulacros o ejercicios prácticos de respuesta ante desastres.

Por su parte, el **senador García** planteó inquietudes relativas al financiamiento del abastecimiento de agua mediante camiones aljibe para comunidades afectadas por la escasez hídrica. Señaló que persistían dudas sobre el origen de los recursos, los motivos de los atrasos en los pagos y la forma en que se gestionaban dichos fondos. Además, preguntó por la glosa presupuestaria que obliga a Senapred a informar trimestralmente sobre los avances de programas preventivos de seguridad comunal, provincial y regional, destacando la importancia de que los municipios cuenten con planes de prevención y respuesta frente a emergencias, una carencia que se hizo evidente tras los incendios en Viña del Mar y Quilpué.

En respuesta, la **directora de Senapred, Alicia Cebrián**, explicó que el organismo se encuentra en proceso de instalar presencia provincial en todo el país, algo que hasta ahora solo existe en Coyhaique. Para el año 2025, se asignaron 15 cupos que permitirán incorporar funcionarios en distintas provincias, incluyendo la Isla de Pascua, donde las comunidades habían solicitado contar con una representación permanente de Senapred. El objetivo es llegar gradualmente a las 42 provincias priorizadas para contar con personal destinado a la gestión del riesgo de desastres.

Respecto a los simulacros, la señora Cebrián precisó que estos se enmarcan en el programa de capacitación en protección civil, financiado en el subtítulo 24, que lleva más de 15 años en funcionamiento. Dicha iniciativa contempla ejercicios de evacuación ante sismos, tsunamis, erupciones volcánicas y remociones en masa, con énfasis en el sector educativo. No obstante, advirtió que para 2026 el programa no contará con financiamiento debido a una evaluación negativa del Ministerio de Desarrollo Social, que lo midió bajo criterios de programas sociales tradicionales, lo que dificultó demostrar su impacto en términos de población beneficiaria.

Sobre los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, la directora informó que más del 80% de los municipios del país ya cuenta con planes de emergencia comunal actualizados y cerca del 40% dispone de planes de reducción de riesgo de desastres. Para fortalecer este trabajo, Senapred ha financiado la elaboración y actualización de estos

instrumentos mediante un fondo de 800 millones de pesos anuales, beneficiando en el último proceso a 86 comunas.

Finalmente, en relación con el abastecimiento de agua a través de camiones aljibe, la señora Cebrián aclaró que dicho gasto se financia mediante la Glosa 07 de la Subsecretaría del Interior, destinada a la atención de emergencias. Este mecanismo se activa según demanda, sin presupuesto inicial asignado, y se financia con reasignaciones presupuestarias posteriores. Las delegaciones presidenciales son las encargadas de administrar los contratos y la distribución, mientras que Senapred no participa directamente en esa gestión.

Explicó, además, que la entrega de agua se realiza bajo el estándar internacional, que establece 50 litros diarios por persona en situación de emergencia, y que, si bien se trata de una medida transitoria, la glosa también permite financiar proyectos de inversión para buscar soluciones definitivas al déficit hídrico. La directora destacó que esta situación, inicialmente focalizada en el norte, hoy afecta extensamente desde Coquimbo hasta la Región de Los Lagos, y que el mecanismo de la Glosa 07 permite dar respuesta rápida a estas emergencias, aunque con un desfase temporal entre la prestación del servicio y el pago efectivo.

El **senador García** planteó que, según lo señalado, el organismo no dispone de información detallada sobre el gasto anual asociado a este servicio, pues dicha responsabilidad recae en la Subsecretaría del Interior. En ese contexto, propuso que la comisión oficie a la Subsecretaría del Interior para solicitar un informe actualizado al 31 de agosto con el detalle de los gastos realizados por región en la contratación de camiones aljibe durante el año, de acuerdo con la Glosa 07 que rige en 2025 y la Glosa 06 proyectada para 2026.

La **directora de Senapred, Alicia Cebrián**, confirmó que su institución no administra directamente los recursos asociados a los camiones aljibe, pero informó que, con cargo a la misma glosa de emergencias, Senapred ha ejecutado cerca de 19.789 millones de pesos durante el año para atender distintas situaciones de emergencia, sin incluir en esa cifra gastos por camiones aljibe.

El **senador García** insistió en la utilidad de que la información solicitada se desagregue por regiones, lo que fue acogido por la comisión.

A continuación, el **diputado Miguel Mellado** intervino para recordar que la Glosa 07 también permite financiar proyectos que sustituyan progresivamente el uso de camiones aljibe por soluciones más permanentes, como plantas desaladoras en el norte o sistemas de Agua Potable Rural (APR) en el sur. Solicitó precisar qué porcentaje de los recursos se destina a esos fines y cómo se priorizan las inversiones de carácter más estructural.

La **directora Cebrián** leyó la glosa vigente, aclarando que los recursos solo pueden destinarse a iniciativas que mitiguen los efectos del déficit hídrico, pero no a inversiones estructurales que resuelvan de manera definitiva el problema de acceso al agua potable. Explicó que estos fondos pueden utilizarse, por ejemplo, para reparar infraestructura dañada de un APR tras una emergencia —como tuberías o mangueras quemadas en incendios forestales—, pero no para construir nuevas instalaciones o plantas desaladoras, competencias que recaen en el Ministerio de Obras Públicas u otros organismos sectoriales.

El **senador Insulza** propuso entonces que la Subcomisión, además de oficiar a la Subsecretaría del Interior, solicite información al Ministerio de Hacienda sobre el gasto en emergencias por falta de agua de los últimos tres años, y que se requiriera al Ejecutivo propuestas de soluciones más permanentes. Observó que, pese a las múltiples iniciativas anunciadas, como la construcción de desaladoras, no se perciben avances sustantivos.

El **senador Iván Flores** señaló que el problema del agua no se limita al consumo humano, sino también a la disponibilidad para atender emergencias e incendios, y destacó la dependencia del Estado respecto de flotas privadas de camiones aljibe, cuya capacidad real de respuesta —dijo— no está inventariada a nivel nacional. Sugirió elaborar un catastro del equipamiento disponible y criticó la falta de una política estructural para fortalecer los APR, afectada además por la reducción de profesionales encargados de su mantención tras cambios en la normativa de asistencia técnica del Ministerio de Obras Públicas.

Luego, destacó, además, que algunos gobiernos regionales han optado por comprar camiones aljibe propios, entregándolos a los cuerpos de bomberos para uso multipropósito, tanto en distribución de agua potable como en control de incendios. Se refirió al ejemplo de la Región de Los Ríos, donde esta medida implementada hace casi dos décadas ha dado resultados duraderos, y planteó que el Ministerio del Interior debería reconsiderar esa vía como política nacional.

El **senador Insulza** observó que el país padece una paradoja: Chile tiene abundante agua, pero sufre escasez recurrente. Mencionó el caso de Valdivia, una de las ciudades con mayores precipitaciones del mundo, y cuestionó por qué no se aprovecha mejor ese recurso mediante sistemas de recolección o almacenamiento, como ocurre en otros países.

El **senador Flores** señaló que el problema radica en la falta histórica de inversión en infraestructura hídrica, pues regiones con alta pluviosidad carecen de microembalses o sistemas de retención, lo que provoca que la lluvia se pierda rápidamente por escorrentía superficial hacia el mar. Enfatizó que, pese a la abundancia de precipitaciones, muchas

localidades del sur carecen de agua potable durante el verano, reflejando un déficit estructural en la planificación estatal.

El **senador Insulza** destacó el carácter paradójico y urgente del problema hídrico nacional, y confirmó que la comisión enviará los oficios acordados para obtener información financiera y técnica sobre el uso de la Glosa 07, así como para plantear la necesidad de políticas más permanentes que reduzcan la dependencia de soluciones de emergencia.

La **diputada Joanna Pérez** manifestó su preocupación por las deudas pendientes que, a su juicio, persisten desde hace dos o tres años con empresarios y pequeños proveedores que prestaron servicios durante emergencias. La parlamentaria señaló que la responsabilidad por estos pagos se diluye entre el Ministerio del Interior, Senapred y las delegaciones regionales y provinciales, generando una situación de indefinición administrativa. Mencionó el caso de la provincia de Arauco, donde aún existirían compromisos impagos relacionados con incendios ocurridos años atrás. Solicitó que el tema quede establecido en acta y que tanto Interior como Senapred entreguen explicaciones concretas sobre la demora en los pagos y la falta de claridad institucional.

La **directora de Senapred** precisó que los camiones aljibe no son competencia directa del servicio a su cargo, sino que es una materia que corresponde a la Subsecretaría del Interior. Explicó que, si bien existen espacios de mejora, los servicios de abastecimiento de agua rural debieran vincularse con las instancias responsables de la gestión hídrica y no abordarse únicamente como una emergencia. Indicó que los patrones de gasto se han estabilizado y que, de los 67 mil millones de pesos demandados para este ítem, 50 mil millones corresponden a pagos efectuados durante el año, por lo que —según dijo— no existiría un atraso generalizado. Reconoció, sin embargo, que hay casos específicos en los que los proveedores enfrentan dificultades para rendir correctamente, lo que obliga a los funcionarios a acompañarlos en los procesos administrativos. Finalmente, solicitó aprobar la partida presupuestaria, insistiendo en que Senapred no era el organismo competente para resolver el problema estructural del suministro de agua mediante camiones aljibe.

El **diputado Cifuentes**, en respuesta, expresó su desacuerdo con esa interpretación. Sostuvo que existe un problema real y persistente, evidenciado por camiones suspendidos, recorridos no realizados y comunidades que actualmente carecen de agua. Rechazó la idea de normalizar la situación, subrayando que no se trata de un asunto reciente, sino de un problema histórico que el Estado debe enfrentar con mayor transparencia. Señaló que no se sabe con claridad de dónde provienen los recursos, quién ejecuta las licitaciones ni cómo se controla el servicio. Añadió que la falta de información ha dado pie a sospechas de irregularidades, incluyendo denuncias sobre coimas, mal uso de fondos y contratos

incumplidos, todo lo cual —dijo— refuerza la necesidad de establecer responsabilidades claras y un sistema de fiscalización efectivo.

Finalmente, **el senador José Miguel Insulza**, presidente, cerró el debate señalando que el suministro de agua potable no es competencia de Senapred, salvo en casos de catástrofes o emergencias graves. Subrayó que el organismo es de carácter técnico y no tiene responsabilidad en la gestión regular del recurso hídrico, la cual corresponde a otros ministerios, como Obras Públicas. En consecuencia, propuso no continuar la discusión dentro del marco de la partida de Senapred.

Durante la votación del Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), **la senadora Ximena Órdenes** fundó su voto, señalando que el tema de los camiones aljibe había atravesado toda la discusión del Ministerio del Interior, condicionando el análisis de las distintas partidas. Subrayó la necesidad de clarificar esta materia, diferenciando entre las funciones de los sistemas de Agua Potable Rural (APR) y las acciones de emergencia, que a menudo se confunden. Propuso oficiar al ministerio para obtener información detallada sobre los costos promedio de los camiones aljibe por región y la permanencia del servicio en distintas zonas, con el fin de evaluar alternativas más sostenibles, como la instalación de desaladoras o proyectos APR. Anunció su voto a favor de la partida, enfatizando que su intención era asegurar transparencia y planificación, no obstaculizar el presupuesto.

El senador José García, al fundar su votación a favor, advirtió que persistía la falta de claridad sobre los recursos destinados a los camiones aljibe. Destacó que, según antecedentes de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, existían inconsistencias en los informes de gasto de distintas delegaciones provinciales y regionales, como Petorca, Biobío y La Araucanía. Solicitó al Subsecretario del Interior que remitiera información precisa sobre los montos efectivamente pagados, las deudas pendientes y los compromisos adquiridos, advirtiendo que de no aclararse la situación, podrían evaluarse medidas adicionales en la discusión del presupuesto de la Subsecretaría del Interior en la Comisión Mixta.

El diputado Ricardo Cifuentes se abstuvo, indicando que persistía una falta de claridad tanto sobre la ejecución presupuestaria actual como sobre la planificación del año siguiente. Reiteró que el problema de fondo no radica en Senapred, sino en la gestión y financiamiento de los camiones aljibe, un tema —dijo— que requería coordinación institucional y transparencia en la administración de los recursos.

El senador José Miguel Insulza votó a favor del capítulo, reafirmando su posición de que el abastecimiento de agua potable no corresponde a las competencias de Senapred, salvo en situaciones de catástrofe. Si bien respaldó la solicitud de oficiar al Ejecutivo para conocer los

costos del suministro de agua en emergencias, insistió en que la discusión debía trasladarse a los ministerios competentes.

- Puesto en votación el Capítulo 04, con su respectivo programa, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes y señor García, y los Honorables Diputados señores Barrera y Mellado. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Cifuentes. (Aprobado. Mayoría, 5x0x1 abst.).

- - -

Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Presentó el Presupuesto la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales.**

El Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, consta de cuatro Programas, a saber: el 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; el 03, Programas de Desarrollo Local; y 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.

Lineamientos presupuesto 2026 SUBDERE.



Resaltó que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo tiene como misión impulsar reformas institucionales en materia de descentralización, también contribuir de manera efectiva a atribuciones y responsabilidades en los ámbitos tanto político, fiscal y administrativo en los gobiernos regionales y en los municipios.

Luego, recordó algunos elementos de la misión institucional. En primer término, la agenda de centralización. En segundo término, la recuperación de centros urbanos y espacios públicos, que este gobierno ha decidido como un eje prioritario, considerando particularmente un contexto de post pandemia. Y, en tercer término, el fortalecimiento de las capacidades de gobiernos subnacionales, tanto municipales como regionales.

El proyecto de ley de presupuestos del año 2026 tiene una propuesta de 371.000 millones de pesos, distribuidos en sus cuatro programas de inversión.

Resumen programas presupuestarios SUBDERE.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	AÑO 2025 LEY DE PPTOS. (Inicial+Reajuste + Leyes Especiales) (En M\$ de 2026)	AÑO 2026 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2026)	VARIACIÓN Monto M\$ (En M\$ de 2026)	VARIACIÓN %
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	40.360.520	63.578.084	23.217.564	57,5%
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	6.645.287	6.015.267	-630.020	-9,5%
Programas de Desarrollo Local	291.042.589	246.930.549	-44.112.040	-15,2%
Transferencias a Gobiernos Regionales	105.666.610	55.354.872	-50.311.738	-47,6%
TOTAL CONSOLIDADO	443.715.006	371.878.772	-71.836.234	-16,2%

GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES (*)	420.937.609	324.908.718	-96.028.891	-22,8%
---	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

(*) GEO = GASTOS - (Subt. 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda.

Programa 01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$63.578.084, lo que implica una variación total de 57,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	VARIACIÓN M\$ (En \$ de 2026)	VARIACIÓN %
GASTOS				40.360.520	63.578.084	23.217.564	57,5%
21			GASTOS EN PERSONAL	20.357.108	19.914.163	-442.945	-2,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.035.252	2.207.123	-828.129	-27,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.885	28.490	-57.395	-66,8%
	03		A Otras Entidades Públicas	10	10		
		024	Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal	10	10		
	09		A Unidades o Programas del Servicio	85.875	28.480	-57.395	-66,8%
		409	Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	85.875	28.480	-57.395	-66,8%
25			INTEGROS AL FISCO	183.907	183.908	1	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246.549	193.049	-53.500	-21,7%
	03		Vehículos	26.858	0	-26.858	-100,0%
	07		Programas Informáticos	219.691	193.049	-26.642	-12,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	16.451.809	41.051.341	24.599.532	149,5%
	02		Amortización Deuda Externa	13.716.466	38.086.662	24.370.196	177,7%
	04		Intereses Deuda Externa	2.528.207	2.561.236	33.029	1,3%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	207.126	403.433	196.307	94,8%
	07		Deuda Flotante	10	10		
Gasto Estado de Operaciones*				26.460.137	25.307.504	-1.152.633	-4,4%

Respecto del **Programa 01, de Funcionamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional**, destacó que tiene un incremento importante, en particular en el subtítulo 34 de Servicio a la Deuda, derivado de un acuerdo celebrado el año 2014 con el Banco Interamericano de Desarrollo, para generar el Programa de Infraestructura Patrimonial

Emblemática, como parte del Programa 03 de la Subdere. Se acordó con el BID pagarlo en una sola cuota y que corresponde al presupuesto del año 2026.

Respecto del **subtítulo 21** hizo presente que tiene un decrecimiento de 2,2%, y que considera el traspaso de cuatro funcionarios de honorarios a contrata.

En el **subtítulo 22** hay una disminución de 828 millones, derivado de lo solicitado al Ministerio de Hacienda, particularmente a la Dirección de Presupuestos, en el sentido que esos recursos salieran del programa 01 y que se inyectaran al programa 02, que es donde se ha estado desarrollando durante el último tiempo el Sistema de Gestión Municipal, que sistema de información financiera gratuita para los municipios que fue lanzado este año,

Programa 02 Fortalecimiento de la Gestión Subnacional

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$6.015.267, lo que implica una variación total de -9,5%, respecto del presupuesto 2025.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	VARIACIÓN M\$ (En \$ de 2026)	VARIACIÓN %
GASTOS				6.645.287	6.015.267	-630.020	-9,5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.182.071	4.091.849	-1.090.222	-21,0%
	01		A Sector Privado	2.764.531	2.502.834	-261.697	-9,5%
		030	Fondo Concursable Becas - Ley N°20.742	2.764.531	2.502.834	-261.697	-9,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	2.385.311	1.589.015	-796.296	-33,4%
		026	Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	1.621.444	1.589.015	-32.429	-2,0%
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	763.867	0	-763.867	-100,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	32.229	0	-32.229	-100,0%
		034	Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión y de Servicios Municipales	32.229	0	-32.229	-100,0%
25			INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.463.186	1.923.388	460.202	31,5%
	03		A Otras Entidades Públicas	1.463.186	1.923.388	460.202	31,5%
		602	Municipalidades (Programa de Modernización)	1.463.186	1.923.388	460.202	31,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				6.645.257	6.015.237	-630.020	-9,5%

La **subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Francisca Perales**, explicó que el Programa 02 contempla un ajuste de 9,5%, el cual se reflejará principalmente en el incremento del subtítulo 33, destinado al sistema de finanzas municipales. Detalló que este ajuste permitirá incorporar la nueva plataforma de gestión financiera municipal, actualmente en periodo de prueba, que será entregada a los municipios.

Destacó que, a partir de 2026, todas las comunas del país podrán integrarse a esta plataforma, ampliando el alcance del actual Sistema de Finanzas Municipales (SIFIM), utilizado hasta ahora por unas 80 comunas.

Entre los hitos del programa, mencionó el fortalecimiento del fondo de becas y la implementación de la firma electrónica, medida que busca agilizar los ciclos de firma y convenios con los municipios, evitando el traslado físico de documentos y haciendo más eficiente la gestión administrativa.

En cuanto a la Academia de Capacitación Municipal, señaló que, pese a una leve disminución presupuestaria, se dará continuidad al programa de fortalecimiento de los gobiernos regionales, con un enfoque en la especialización de funcionarios en control del gasto público, iniciativa que comenzó este año.

Finalmente, informó que se procederá a la absorción del programa de modernización, mediante un proceso de internalización de servicios que hasta ahora se licitaban externamente. Este cambio busca que la Subdere pueda ejecutar directamente los programas de modernización municipal, utilizando mecanismos financieros propios y contribuyendo así al cumplimiento de las metas de ajuste fiscal.

Luego, el **diputado Boris Barrera** expresó su preocupación por la eliminación de dos asignaciones del subtítulo 24 en el Programa 02 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), específicamente los ítems 03-602 y 09-034, que financiaban apoyos técnicos a las municipalidades.

Al respecto, advirtió que cerca del 76% de las municipalidades utilizan estos servicios, en su mayoría comunas con alta dependencia del Fondo Común Municipal, que no cuentan con capacidades técnicas propias para formular o postular proyectos. Señaló que la supresión de estas líneas presupuestarias pondría en riesgo la continuidad de procesos, la capacidad instalada de equipos profesionales y la asistencia técnica a municipios más vulnerables, calificando el monto involucrado como relativamente bajo —unos 800 millones de pesos— en relación con la utilidad que presta. Solicitó, por ello, reponer los recursos o postergar la votación hasta tener una explicación clara.

La **senadora Ximena Órdenes** cuestionó la eliminación del Programa de Modernización y del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. Señaló que el argumento de repriorización en el marco de la convergencia fiscal no debía traducirse simplemente en el recorte de programas esenciales, especialmente aquellos que entregan asistencia técnica a municipios aislados como Tortel, Villa O'Higgins o Las Guaitecas, donde es difícil contar con profesionales calificados. Recordó su experiencia

como delegada provincial en Aysén, cuando varios municipios carecían de proyectos por falta de apoyo técnico, debiendo recurrir incluso a las gobernaciones para suplir esa función. Subrayó, por tanto, la importancia del programa SATE (Asistencia Técnica Especializada) y pidió precisar si la repriorización implica su eliminación o reasignación.

El **diputado Miguel Mellado** consultó sobre el crédito BID asociado al programa 01, preguntando si correspondía a un crédito “bullet” con pago único de capital al cabo de 12 años y si durante ese tiempo se cancelaron solo intereses. También solicitó aclarar el fundamento técnico de la decisión de internalizar servicios dentro del plan de modernización, preguntando si se contaba con el personal y capacidades necesarias para asumir esas funciones de manera eficiente.

La **subsecretaria Francisca Perales** respondió en primer término que el crédito BID —suscrito en 2014— contempla amortización final en 2026, tras un período de pago de intereses. Explicó que la Subdere mantiene varias operaciones de crédito con el BID, orientadas a eficiencia de la inversión regional, gestión de residuos sólidos, revitalización de barrios y fortalecimiento de gobiernos locales, con un gasto total estimado en 41 mil millones de pesos para 2026, incluyendo 30.451 millones en amortización.

Respecto del Programa 02, la subsecretaria valoró las inquietudes parlamentarias y afirmó que la Subdere mantiene su compromiso con el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. Aclaró que la reasignación responde a una búsqueda de eficiencia, evitando duplicidades entre instrumentos de apoyo que ya existen, especialmente con el Programa 05 de Apoyo a la Gestión Subnacional, que también financia el fortalecimiento de capacidades municipales.

Subrayó que no existe intención de poner término a los programas de apoyo técnico, sino de racionalizar recursos y darles continuidad bajo otras líneas. En ese sentido, explicó que el programa SATE (Asistencia Técnica Especializada) pertenece al Programa 03, no al 02, y que fue creado en 2022 para enfrentar la falta de carteras de inversión locales tras la pandemia. Su objetivo fue reactivar la inversión municipal con apoyo técnico, pero ahora esa función se integrará dentro del programa de Mejoramiento de Barrios, manteniendo la asistencia pero bajo un formato más eficiente.

Finalmente, la subsecretaria enfatizó que la internalización de servicios de modernización busca fortalecer capacidades dentro de la propia Subdere, con planes de trabajo y mecanismos financieros propios, en el marco de las metas de ajuste fiscal y del principio de eficiencia institucional.

Programa 03
Programas de Desarrollo Local

Este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$246.930.549, lo que implica una variación total de -15,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	VARIACIÓN M\$ (En \$ de 2026)	VARIACIÓN %
			GASTOS	291.042.589	246.930.549	-44.112.040	-15,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.556.785	80.872.246	-2.684.539	-3,2%
	03		A Otras Entidades Públicas	83.067.452	80.872.246	-2.195.206	-2,6%
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	79.143.071	77.237.532	-1.905.539	-2,4%
		406	Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía	3.924.381	3.634.714	-289.667	-7,4%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	489.333	0	-489.333	-100,0%
		407	Servicio Asistencia Técnica Especializada SATE	489.333	0	-489.333	-100,0%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	10	0	0,0%
32			PRÉSTAMOS	8.876.964	8.699.424	-177.540	-2,0%
	04		De Fomento	8.876.964	8.699.424	-177.540	-2,0%
		002	Municipalidades	8.876.964	8.699.424	-177.540	-2,0%

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+ Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	VARIACIÓN M\$ (En \$ de 2026)	VARIACIÓN %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.608.820	157.358.859	-41.249.961	-20,8%
	03		A Otras Entidades Públicas	190.608.820	157.358.859	-41.249.961	-20,8%
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	98.664.412	71.387.942	-27.276.470	-27,6%
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	57.853.733	45.264.017	-12.589.716	-21,8%
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	9.858.492	9.661.323	-197.169	-2,0%
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	17.899.799	17.541.803	-357.996	-2,0%
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)	10.212.784	10.212.784	0	0,0%
		112	Municipalidades (Programa Recuperación Espacios de Alto Valor Social)	4.119.600	3.290.990	-828.610	-20,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%

Gasto Estado de Operaciones⁸				282.165.605	238.231.105	-43.934.500	-15,6%
--	--	--	--	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

Programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$55.354.872, lo que implica una variación total de -47,6%, respecto del presupuesto 2025.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+Reajuste+ Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PPTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	VARIACIÓN M\$ (En \$ de 2026)	VARIACIÓN %
			GASTOS	105.666.610	55.354.872	-50.311.738	-47,6%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.666.610	55.354.872	-50.311.738	-47,6%
	02		Al Gobierno Central	0	2.062.000	2.062.000	
		101	Asociatividad y Planes Especiales - Fondo Áreas Metropolitanas		2.062.000	2.062.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	105.666.610	53.292.872	-52.373.738	-49,6%
		001	Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	85.103.524	42.982.872	-42.120.652	-49,5%
		432	Fondo de Apoyo Contingencia Regional	20.563.086	10.310.000	-10.253.086	-49,9%
Gasto Estado de Operaciones*				105.666.610	55.354.872	-50.311.738	-47,6%

Respecto del Programa 03, el **senador García** se refirió al Fondo de Recuperación de Ciudades, dotado con 9.661 millones de pesos y regulado por la glosa 07 (actualmente glosa 08). Explicó que esta disposición permite financiar en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos la rehabilitación de infraestructura pública o privada —como escuelas, iglesias, lugares de culto y sedes comunitarias— que hayan resultado dañadas por hechos de violencia rural.

El senador consultó si durante 2025 se ejecutaron proyectos de reparación o reconstrucción con cargo a estos recursos y planteó una duda más estructural: si resulta necesario mantener glosas similares tanto en la Subsecretaría del Interior como en la Subdere, ya que, a su juicio, esta duplicidad de fondos genera confusión entre las instituciones y termina diluyendo la responsabilidad sobre la ejecución de las obras.

Por su parte, **el diputado Boris Barrera** retomó su planteamiento respecto del Programa 02, insistiendo en la reposición de las asignaciones eliminadas de los ítems 03 y 09, que entregaban apoyo técnico directo a las municipalidades. Enfatizó que, a diferencia del programa de gestión subnacional mencionado por la subsecretaria, estas asignaciones estaban dirigidas exclusivamente a los municipios, que constituyen la primera línea del Estado frente a la ciudadanía.

Recalcó que las municipalidades más afectadas son las rurales y con menor capacidad técnica, que dependen fuertemente del Fondo Común Municipal, y que la eliminación de estos fondos —por una decisión justificada bajo el concepto de “convergencia fiscal”— implica recortar programas de alto impacto social por un monto ínfimo en el contexto del presupuesto

nacional, apenas 780 millones de pesos. Solicitó por ello que se repusieran las asignaciones o que el punto quede pendiente para resolución en la Comisión Mixta.

El **senador Insulza** acogió la solicitud, indicando que el tema podría derivarse a la Comisión Mixta de Presupuestos junto con otras observaciones similares, para buscar allí una solución consensuada.

Por su parte, **la senadora Ximena Órdenes** pidió también dejar pendiente la discusión sobre el programa de modernización y apoyo al mejoramiento de la gestión de los servicios municipales, así como sobre el programa SATE (Asistencia Técnica Especializada), ambos parte del Programa 03. Argumentó que estas iniciativas son fundamentales para fortalecer la gestión local, especialmente en comunas pequeñas o aisladas.

Señaló que no se justifica retroceder en materia de asistencia técnica, más aún cuando la pandemia demostró la relevancia del apoyo profesional a los municipios. Cuestionó, además, la existencia de otros programas dentro del mismo capítulo —como el de tenencia responsable de mascotas, con más de 3.000 millones de pesos— cuya eficacia debería revisarse antes de reducir recursos a la capacitación y asistencia municipal, áreas que consideró estratégicas para la descentralización y el fortalecimiento del Estado local.

- Puesto en votación el Capítulo 05, con sus respectivos programas, resultó aprobado, con las excepciones que se indicarán, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes y señor García, y Honorables Diputados señores Barrera y Mellado. (Aprobado. Unanimidad, 5x0).

Por la misma unanimidad, se acordó dejar pendientes para la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, lo siguiente:

- Glosa 08 del Programa 01 (SUBDERE) Capítulo 05 (SUBDERE).

- Programa 02 (Fortalecimiento de la Gestión Subnacional) del Capítulo 05 (SUBDERE)

Capítulo 07
Agencia Nacional de Inteligencia

La presentación del presupuesto estuvo a cargo del **director de la ANI, Luis Marcó**.

Programa 01
Agencia Nacional de Inteligencia

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$10.639.369, lo que implica una variación total de 2,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

MISIÓN INSTITUCIONAL

El **director de la ANI, Luis Marcó**, señaló que su misión institucional es proporcionar al Ministerio del Interior la información, estudios, análisis y las apreciaciones de Inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior. Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	10.351.779	10.639.369	287.590	2,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	8.451.575	8.793.091	341.516	4,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.477.917	1.499.909	21.992	1,5%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
25			INGRESOS AL FISCO	67.221	67.353	132	0,2%
	99		Otros Ingresos al Fisco	67.221	67.353	132	0,2%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.056	279.006	-76.050	-21,4%
	04		Mobiliario y Otros	13.237	9.863	-3.374	-25,5%
	05		Máquinas y Equipos	23.988	17.873	-6.115	-25,5%
	06		Equipos Informáticos	190.396	141.864	-48.532	-25,5%
	07		Programas Informáticos	127.435	109.406	-18.029	-14,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				\$ 10.284.548	\$ 10.572.006	\$ 287.458	2,8%

Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia.

En el **Subtítulo 21**, columna (4) Ley Inicial Reajuste + Leyes especiales en \$ 2026 esta cifra está sin inflactor (3,1%) por lo tanto al calcular la variación Columna (6) monto \$ (5)-(4) el valor real es \$79.517 y no como se indica en el cuadro el cual señala una variación de \$341.516 para el proyecto de Presupuesto 2026.

Luego, específicamente en la Glosa de Honorarios Suma Alzada, esta Agencia tiene asignado un Presupuesto de M\$569.175 y diecisiete cupos para convenios con personas naturales. En la glosa de honorarios se solicitó reducción en términos de presupuesto quedando en M\$ 422.400 y en términos de cupos, 15 personas.

Asimismo, se propone rebajar la glosa 03 a) Capacitación a M\$ 53.408.

La disminución del **Subtítulo 29** en M\$ 76.050 es necesaria para financiar los gastos de funcionamiento del Subtítulo 22.

El **senador Iván Flores** manifestó su preocupación por la situación estructural y presupuestaria de la Agencia Nacional de Inteligencia, destacando que el Estado chileno carece de una verdadera capacidad de control frente al avance del crimen organizado. Según señaló, la agencia opera en condiciones precarias, casi de manera artesanal, pese al alto nivel de profesionalismo y compromiso de su personal. Comparó las dimensiones de la ANI con sus pares internacionales, subrayando que países europeos de tamaño similar cuentan con cinco veces más funcionarios, mientras que en Chile el número de trabajadores apenas ha aumentado en 26 años.

Recordó que, en la discusión presupuestaria del año anterior, el Congreso había logrado aprobar la incorporación de 30 funcionarios adicionales, con una asignación de mil millones de pesos, pero que finalmente solo se concretaron 700 millones, impidiendo su implementación. A esto se sumó un recorte adicional de 600 millones a un presupuesto ya limitado. A su juicio, este déficit impide fortalecer las capacidades de inteligencia necesarias para anticipar y prevenir delitos, que es la verdadera medida del éxito en materia de inteligencia estatal.

El senador expresó que la situación no es atribuible a un gobierno en particular, sino a una desatención sostenida por tres décadas. Criticó también que ni siquiera se haya resuelto el arriendo de oficinas para los nuevos funcionarios, y que los recursos aprobados siguen sin ejecutarse a meses de finalizar el año. Llamó a una decisión política inmediata para fortalecer a la ANI, más allá de la aprobación de una nueva ley de inteligencia en trámite. La mejor inteligencia es aquella que evita que las cosas ocurran, concluyó.

A continuación, **el diputado Miguel Mellado** manifestó coincidir con el diagnóstico del senador Flores y planteó que la ANI debería depender del futuro Ministerio de Seguridad, no del Ministerio del Interior. A su juicio, mantenerla bajo Interior la deja menguada y reducida, sin la coordinación necesaria con otras instancias de seguridad.

Luego, recordó que hace dos años se había aprobado la adquisición de un software especializado para la agencia, financiado con recursos de la Subsecretaría del Interior por un millón de dólares, pero señaló que no veía reflejada esa inversión en el presupuesto actual.

El director de la ANI, Luis Marcó, respondió que el software efectivamente está operativo, aunque existen dificultades con los traspasos de recursos debido a cambios administrativos vinculados al traspaso de fondos a la Subsecretaría de Seguridad. Explicó que el convenio correspondiente aún no ha sido renovado, generando un desfase importante desde marzo. Agregó que la creación del Ministerio de Seguridad ha sido un proceso complejo y lento, lo que también ha afectado la regularización de estos convenios.

Coincidió en que la Agencia enfrenta un déficit crítico de personal frente a los nuevos desafíos y destacó que el proyecto de nueva ley de inteligencia incorpora funciones adicionales —como la protección de infraestructura crítica y el fortalecimiento de la inteligencia científica— que requerirán recursos humanos adicionales.

En cuanto a su dependencia institucional, aclaró que la ANI responde directamente al Presidente de la República a través del Ministerio del Interior solo en términos administrativos, lo que le permite interactuar con los sistemas de inteligencia policial y militar sin intermediarios. Según explicó, esa estructura ha sido una ventaja operativa para mantener una coordinación efectiva entre las distintas ramas de inteligencia del Estado.

El senador José García Ruminot señaló que considera absurdo que se hubieran entregado recursos para contratar nuevos funcionarios sin asignar los fondos mínimos necesarios para que pudieran desempeñar efectivamente sus tareas. Preguntó al director de la Agencia cuánto sería necesario aumentar el subtítulo 22 y cuánto se requeriría para infraestructura. También expresó su preocupación por el retraso en la renovación del convenio que mantiene operativo el software adquirido años atrás.

Sostuvo que, pese a haber llegado dispuesto a aprobar la partida presupuestaria, las condiciones descritas por el director hacían inviable hacerlo sin antes corregir estos problemas. Propuso dejar pendiente la votación y pidió al presidente de la comisión que gestione directamente con

el ministro del Interior una solución durante la tramitación de la ley de presupuestos, a fin de asegurar que la agencia cuente con los recursos y convenios en regla antes de su aprobación definitiva.

El **senador José Miguel Insulza** coincidió en que los problemas se arrastran por varios años y recordó haber participado en la discusión original de la ley que creó la ANI. Explicó que, desde su origen, la institución ha oscilado entre dos visiones: una que la concibe como un órgano de inteligencia estratégica del Estado —capaz de anticipar tendencias globales en materias como seguridad, medio ambiente o comercio— y otra que la orienta principalmente hacia la inteligencia policial. Manifestó su preferencia por mantener la actual estructura y dotación mientras se aprueba la nueva ley de inteligencia, en lugar de dejar sin financiamiento a la agencia y tener que reconstruirla desde cero más adelante.

El **diputado Miguel Mellado** insistió en la urgencia de resolver el problema del convenio que mantiene operativo el software de la ANI. Señaló que la demora desde marzo en la renovación del acuerdo con el Ministerio de Seguridad constituía un acto de desidia, e instó al Ministerio del Interior a intervenir directamente para acelerar el proceso.

En respuesta a las consultas, **el director de la ANI, Luis Marcó**, precisó que el software continúa en funcionamiento, aunque persisten dificultades administrativas con el traspaso de fondos. Explicó que la institución enfrenta limitaciones de espacio físico, ya que su edificio actual se encuentra completamente ocupado, lo que obliga a arrendar una sede paralela para instalar a los 30 funcionarios nuevos.

Detalló que la agencia necesita 564 millones 556 mil pesos adicionales para el subtítulo 22 (gastos de operación y habilitación) y 315 millones 516 mil pesos para el subtítulo 29 (infraestructura, arriendo o leasing). Aclaró que parte de esos gastos son por una sola vez, aunque el arriendo tendría carácter permanente.

Finalmente, **el senador García** pidió confirmar que la partida del subtítulo 22 corresponde a un gasto anual recurrente hasta completar la nueva dotación, lo que el director ratificó.

- Puesto en votación el Capítulo 07, con su respectivo programa, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente) y señora Órdenes, y el Honorable Diputado señor Barrera. Votaron en contra el Honorable Senador señor García y el Honorable Diputado señor Mellado. (Aprobado. Mayoría, 3x2).

- - -

Capítulo 09

Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

La presentación del presupuesto estuvo a cargo de la **directora de SENDA, Natalia Riffo.**

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación %(5) / (3)
			GASTOS	96.791.479	96.491.332	-300.147	-0,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	13.217.233	13.243.529	26.296	0,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.362.427	3.178.384	-184.043	-5,5%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.988.296	80.044.645	56.349	0,1%
	02		Al Gobierno Central	0	222.793	222.793	
	03		A Otras Entidades Públicas	39.854.699	39.853.279	-1.420	0,0%
	001		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	24.790.550	24.790.550	0	0,0%
	003		Programa de Prevención	15.064.149	15.062.729	-1.420	0,0%
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	37.899.225	37.735.517	-163.708	-0,4%
	001		Programa de Tratamiento y Rehabilitación	37.899.225	37.735.517	-163.708	-0,4%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	2.234.372	2.233.056	-1.316	-0,1%
	002		Programa de Capacitación	913.978	913.978	0	0,0%
	004		Programa Tolerancia Cero	1.320.394	1.319.078	-1.316	-0,1%
25			INTEGROS AL FISCO	0	10	10	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
	01		Devoluciones	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223.503	24.744	-198.759	-88,9%
	03		Vehículos	37.601	0	-37.601	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	29.172	0	-29.172	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	26.739	0	-26.739	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	105.282	0	-105.282	-100,0%
	07		Programas Informáticos	24.709	24.744	35	0,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				96.791.469	96.491.312	-300.157	-0,3%

Programa 01

Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$96.491.332, lo que implica una variación total de -0,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Énfasis proyecto presupuestario 2026. Es un presupuesto de continuidad con énfasis en mitigar el impacto social y sanitario de los consumos de alcohol y otras drogas en las personas y comunidades, a través de cuatro líneas de acción.

1. Potenciar el Sistema Integral de Prevención.
2. Consolidar una Red Nacional de Tratamiento.
3. Establecer una Red de Integración Social.
4. Aumentar el conocimiento del fenómeno de las drogas.

S M(\$)	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
21	Gastos en Personal	13.217.233	13.243.529	26.296	0,2%

Subtítulo 21 - Gastos en Personal, se incorporan gastos para el pago de asignación profesional y bienes de los funcionarios de SENDA.

S M(\$)	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.362.427	3.178.384	-184.143	-5,5%

Subtítulo 22 - Gastos operacionales de las 16 Direcciones Regionales y la Dirección Nacional Presupuesto de continuidad.

La **directora de SENDA, Natalia Rizzo**, señaló que contempla una disminución en bienes y servicios de un 5,5% en relación al 2025, que corresponde a 184 millones, que aún así permite dar continuidad operativa a las 16 oficinas regionales, así como a la Dirección Nacional, cubriendo gastos de arriendo, servicios de aseo, servicios básicos, entre otros, y considera también recursos asociados a la operación del programa de fonodrogas y algunos estudios.

Subtítulo 24. Transferencias Corrientes.

S/IIA	Tipo Item	Denominación	Ley Presupuesto 2025 (M\$)	Proyecto Ley Presupuesto 2026 (M\$)	Variación (M\$)	Variación %
24.02	Gobierno Central	Estudio Población General INE	0	222.793	222.793	100%
24.03 - 24.08	Público / Privado	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	62.689.775	62.526.067	-163.708	-0,3%
24.03	Público	Programa de Prevención	15.064.149	15.062.729	-1.420	0%
24.08	Público	Programa de Capacitación	913.978	913.978	-	0%
24.08	Público	Programa Tolerancia Cero	1.320.394	1.319.078	-1.316	0%
Total Subt. 24			79.988.296	80.044.645	56.349	0,1%

Presenta una variación al alza del 0,1 llegando a 80 mil millones el año 2026. Concentra todos los recursos destinados a la oferta programática del servicio, como son los programas de prevención, de tratamiento e integración social. Señaló que más del 80% del presupuesto del servicio está concentrado en beneficios directos a las personas.

Con este presupuesto, el 2026 se podrá fortalecer el sistema de prevención y el modelo de gobernanza local, así como consolidar la red de tratamiento y de integración social a lo largo del país.

s/I/A	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.02.11 8	Estudio Población General - INE	0	222.793	222.793	100%

El subtítulo 24 también considera al estudio nacional de drogas en población general de 12 a 65 años. Este estudio, se realiza cada dos años, siempre en un año par. Chile es de los pocos países que tienen esta vigilancia epidemiológica de más de 15 años de estudios, tanto en población general como en población escolar. Estos recursos se usan para el diseño muestral, para los factores de expansión, se realiza desde el 2002 cuando era CONACE y ha contado siempre con el apoyo del INE para todos los aspectos técnicos, elaboración del diseño, directorio de vivienda, etc. Y la participación del INE.

Subtítulo 24: Programa de Tratamiento y Rehabilitación.

s/I/A	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.03.0 01	Programa de Tratamiento y Rehabilitación (Público)	24.790.550	24.790.550	0	0%
24.08.0 01	Programa de Tratamiento y Rehabilitación (Privado)	37.899.225	37.735.517	-163.708	-0,4%
Total		62.689.775	62.526.067	-163.708	-0,3%

También hay continuidad en los recursos destinados a la oferta de tratamiento y rehabilitación de Senda, con una disminución de 163 millones, que equivale a un 0,3 en relación al 2025.

Este presupuesto también permite dar continuidad a la oferta de integración social, hoy presente en nueve regiones del país. A través de este programa se apoya los procesos de recuperación de personas en tratamiento por consumo problemático de drogas. Si bien el problema del consumo de drogas es un problema de salud, también es un problema crónico, recuperable, pero que necesita poder sostener esas recuperaciones y por eso también es tan importante la inversión que se realice en el ámbito de integración social para que las personas puedan integrarse nuevamente a su comunidad y a sus familias y también, por supuesto, muchas veces los ámbitos laborales y para eso tenemos viviendas de apoyo para la integración social. Actualmente 14 viviendas reciben en promedio más de 120 personas y también en las oficinas de orientación social laboral más de 800 personas participan en acciones de orientación formación e intermediación para la incorporación social y laboral .que es un aspecto central en los procesos de recuperación de este trastorno en particular

Subtítulo 24: Programa de Prevención.

s M(\$)	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.03.0 03	Programa de Prevención	15.064.149	15.062.729	-1.420	0%

En el subtítulo 24.03.003 se mantiene la continuidad de los programas de prevención, con un presupuesto que alcanza los 15.000 millones de pesos y fracción para el año 2026.

Con estos recursos, el servicio implementará cuatro programas sociales orientados a la prevención del consumo de drogas y alcohol. El más conocido de ellos, Senda Previene, opera en 242 comunas y más de 450 barrios, mientras que el programa “Preparados”, enfocado en la prevención universal, selectiva e indicada en establecimientos educacionales, alcanza a más de 300.000 estudiantes a nivel nacional.

Asimismo, destacó la participación de más de 6.900 padres, madres y adultos cuidadores en los programas de parentalidad positiva, y la intervención comunitaria mediante talleres de sensibilización que convocan cada año a más de 160.000 niños, niñas y adolescentes, en el marco del programa Previene Infancia, Juventud y Bienestar.

Subtítulo 24: Programa de Capacitación.

S M(\$)	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.09.002	Programa de Capacitación	913.978	913.978	0	0%

En materia de capacitación, también se mantiene la continuidad presupuestaria a través de la Academia Senda, que anualmente forma a más de 22.000 técnicos y profesionales pertenecientes a equipos locales preventivos y centros de tratamiento, además de 3.000 profesionales del intersector vinculados a la implementación de políticas sobre drogas. Subrayó la importancia estratégica de esta inversión en formación, dado que el fenómeno del consumo de drogas evoluciona constantemente y exige actualizar competencias para abordar desafíos emergentes, entre ellos los efectos pospandemia y los problemas de salud mental infantil y juvenil asociados.

Subtítulo 24: Programa Tolerancia Cero

S M(\$)	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
24.09.004	Programa Tolerancia Cero	1.320.394	1.319.078	-1.316	0%

Luego, la Directora señaló que el programa Tolerancia Cero presenta un presupuesto de M\$1.316.000 pesos, con una variación menor respecto de 2025. Con estos recursos, Senda continuará apoyando la labor de Carabineros y se proyecta extender estas intervenciones a nuevas comunas durante el próximo ejercicio presupuestario.

Al 31 de agosto del 2025 el Programa Tolerancia Cero ha participado en 749 operativos en apoyo a Carabineros de Chile, mediante los cuales se aplicaron 65.844 controles de alcotest y 2.853 controles narcotest, lo que corresponde a un total de 68.697 controles, en 221 comunas en las 16 regiones del país.

- Para lo que resta de 2025 se contempla realizar más de 900 operativos, llegando así a más de 1.650 operativos al año.

- Para 2026 se proyectan realizar cerca de 1.700 operativos en 232 comunas (5,0% aumento de cobertura comunal).

Subtítulo 29: Activos No Financieros

S M(\$)	Denominación	Presupuesto 2025 M(\$)	Presupuesto 2026 M(\$)	Variación M(\$)	% Variación
29.07	Programas Informáticos	24.709	24.744	35	0,1%

Continuidad en los contratos de Programas Informáticos. Por último, indicó que el subtítulo 29 no tiene mayor aumento porque los gastos se hicieron durante el 2025. Por tanto, será un presupuesto de continuidad para poder cumplir con las licencias que deben tener disponibles durante el año.

En discusión el Capítulo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), **el senador Iván Flores** manifestó su preocupación por la falta de integralidad en las políticas públicas relacionadas con la prevención y rehabilitación del consumo de drogas, especialmente en un contexto de creciente crimen organizado y deterioro de la salud mental.

Al respecto, advirtió que el presupuesto del Estado refleja reducciones en áreas críticas, como la lucha contra el crimen organizado, y que las acciones del Programa Microtráfico Cero se mantienen solo por continuidad, sin un fortalecimiento operativo visible. A ello sumó que el proyecto de ley de salud mental carece de recursos suficientes para la contención y rehabilitación, lo que impide abordar de manera efectiva los casos en que jóvenes terminan atrapados en redes de narcotráfico.

Luego, señaló que el sistema penitenciario es una bomba de tiempo, destacando la sobrecarga del Ministerio Público y las limitaciones de las policías y del sistema de inteligencia. En ese marco, planteó la necesidad de una política de Estado integral, articulada entre los ministerios de

Seguridad, Interior, Salud y Desarrollo Social, que contemple prevención, rehabilitación y reinserción. No hay ninguna comuna en Chile exenta del reclutamiento de jóvenes por el narcotráfico, y si hay tenemos camas hospitalarias ni psiquiatras disponibles por FONASA, ¿cómo se los vamos a recuperar?

Posteriormente, **el diputado Miguel Mellado** consultó sobre el aumento de dotación en SENDA, estimado en nueve nuevos cargos, y sobre el destino de los recursos asignados al estudio poblacional general del INE, que permite actualizar los datos sobre consumo de drogas.

La **directora de SENDA, Natalia Riffo**, respondió que el aumento corresponde al traspaso de funcionarios de honorarios a contrata, sin implicar nuevos puestos efectivos. Respecto al estudio, explicó que los datos de prevalencia y riesgo obtenidos de las encuestas poblacionales y escolares son claves para ajustar las estrategias preventivas. Aunque los niveles de consumo muestran una tendencia a la baja tras la pandemia, alertó que el inicio del consumo se concentra entre los 12 y 13 años y que las drogas sintéticas post pandemia representan un nuevo desafío sanitario y social.

La señora Riffo destacó la importancia del Observatorio de Drogas y de los programas basados en evidencia, como el modelo islandés “Previene Infancia, Juventud y Bienestar”, que permite identificar factores protectores y de riesgo a nivel comunal, como la familia, el grupo de pares, la escuela y el uso del tiempo libre. Subrayó que SENDA trabaja con una estrategia nacional 2024–2030 que incluye la acción conjunta de seis ministerios, y que se está sumando también al Ministerio de la Mujer y al Ministerio de Seguridad, para asegurar un abordaje integral.

El **senador Flores** advirtió sobre la irrupción de nuevas drogas sintéticas en Chile, mencionando casos internacionales de alto impacto como las muertes por fentanilo en Estados Unidos y Argentina. Señaló que el fentanilo es 1.500 veces más adictivo que la morfina y 125 veces más potente, y que en Chile se ha registrado un aumento de 1.400% en las incautaciones de ketamina y de 800% en detecciones de Tusi, según datos del Ministerio Público. Insistió en la necesidad de preparación y coordinación estatal.

Finalmente, **el diputado Mellado** llamó a reforzar las campañas de comunicación de SENDA para que sean más impactantes y efectivas, especialmente frente al avance de las drogas sintéticas.

La **directora Riffo** coincidió en la gravedad del problema y explicó que SENDA lidera el Sistema de Alerta Temprana sobre Drogas Sintéticas, que reúne a 16 organismos públicos —entre ellos PDI, Carabineros, el ISP y el Ministerio de Salud— para coordinar la vigilancia, el control y la respuesta

sanitaria, incluyendo la disponibilidad de naloxona ante posibles casos de intoxicación por fentanilo.

Respecto a la comunicación, precisó que no se realizan campañas masivas sobre drogas específicas cuando la prevalencia es baja, porque la evidencia internacional muestra que pueden despertar curiosidad entre adolescentes. En su lugar, SENDA ha optado por acciones focalizadas en comunidades, familias y redes locales, informando directamente a los grupos en riesgo sin generar alarma pública.

- Puesto en votación el Capítulo 09, con su respectivo programa, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes y señor García, y Honorable Diputado señor Mellado. (Aprobado. Unanimidad, 4x0).

Capítulo 10
Subsecretaría del Interior
Capítulo 10. Subsecretaría del Interior

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría del Interior contiene cinco Programas, a saber: el 01 Subsecretaría del Interior; el 02, Red de Conectividad Segura del Estado; el 03, Fondo Social; el 04, Bomberos de Chile; y el 07, Programa de Asuntos Indígenas.

El presupuesto fue presentado por el **subsecretario del Interior, Víctor Ramos**.

CONSOLIDADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025 (INICIAL + REAJUSTE + LEYES ESPECIALES) (EN \$ DE 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (EN \$ DE 2026)	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
TOTAL CAPÍTULO 10		103.827.129	99.622.873	-4.204.256	-4,0%
01	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR*	30.048.271	29.393.640	-654.631	-2,2%
02	RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO	5.644.345	5.122.042	-522.303	-9,3%
03	FONDO SOCIAL	2.528.084	2.528.084	0	0,0%
04	BOMBEROS DE CHILE	61.824.232	59.331.306	-2.492.926	-4,0%
07	PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS	3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%

El gráfico muestra la aplicación de los porcentajes de variación establecidos bajo los criterios que el Gobierno ha señalado de responsabilidad fiscal. Hay una variación de -4% del monto del total del capítulo 10.

El **subsecretario del Interior, Víctor Ramos**, destacó que para 2026 se proyecta una agrupación de los distintos programas relativos a asuntos indígenas, los cuales actualmente se encuentran dispersos entre diversas reparticiones del Estado. Detalló que esta reorganización no implicará un aumento del gasto público, sino una rearticulación administrativa destinada a mejorar la coherencia y eficacia de la política estatal en esta materia.

La medida contempla integrar bajo la coordinación del Ministerio del Interior a la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento; el Plan Buen Vivir, que opera en las regiones de la Macrozona Sur, y los programas de asuntos indígenas que hasta ahora dependían del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta decisión se sustenta en principios legales e institucionales. En primer lugar, el principio de jerarquía administrativa, dado que el

Ministerio del Interior posee la facultad de coordinar transversalmente la acción de los distintos organismos del Estado, asegurando coherencia en la implementación de las políticas hacia los pueblos indígenas. En segundo término, la simplificación normativa, ya que la actual dispersión de competencias genera vacíos de responsabilidad y conflictos regulatorios que podrían resolverse concentrando la gestión en una sola cartera.

Añadió además razones de política pública, destacando que los asuntos indígenas son multidimensionales y estructurales, pues abarcan temas de tierra, seguridad, desarrollo productivo, participación política, cultura y lengua. En ese contexto, el Ministerio del Interior, por su rol articulador, está en mejores condiciones de abordar integralmente estas dimensiones y prevenir conflictos, en lugar de tratarlos como problemas sectoriales o de asistencia social.

Otros argumentos fueron de eficiencia del gasto y fortalecimiento de las confianzas institucionales, al contar con un único interlocutor con rango político alto, lo que refuerza la percepción de seriedad y prioridad del Estado en esta materia. Finalmente, señaló que este nuevo diseño busca dotar al país de una estructura estable y adaptable, capaz de gestionar con mayor eficacia los desafíos indígenas en el largo plazo, tal como ocurre en experiencias comparadas de países como Australia, Nueva Zelanda y Colombia.

Concluyó señalando que esta propuesta de reorganización se enmarca en el fortalecimiento del Servicio de Gobierno Interior, concebido como un instrumento de coordinación política que permita al Estado actuar de manera más unificada, eficiente y previsible frente a las problemáticas territoriales e indígenas.

Programa 01 Subsecretaría del Interior

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$29.393.640, lo que implica una variación total de -2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial+ Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	30.048.271	29.393.640	-654.631	-2,2%
21			GASTOS EN PERSONAL	17.239.310	16.453.079	-786.231	-4,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.204.455	2.182.411	-22.044	-1,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	856.645	839.512	-17.133	-2,0%
	03		Prestaciones sociales del Empleador	856.645	839.512	-17.133	-2,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.988.034	9.193.841	205.807	2,3%
	01		Al Sector Privado	2.543.616	2.543.616	0	0,0%
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.543.616	2.543.616	0	0,0%
		003	Becas	0	0	0	0,0%
	02		Al Gobierno Central	10	10	0	0,0%
		001	SENAPRED - Emergencias	10	10	0	0,0%
		002	Ministerio Público - Plan Calle Sin Violencia	0	0	0	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	6.076.025	6.076.025	0	0,0%
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
		066	Programa de Violencia Rural	6.076.015	6.076.015	0	0,0%
		067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	0	0	0	0,0%
		069	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	0	0	0	0,0%
		071	Plan Calles sin Violencia	0	0	0	0,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	368.383	574.190	205.807	55,9%
		018	Programa Estado Seguro	0	0	0	0,0%
		041	Programa Diario Oficial	368.383	574.190	205.807	55,9%
		044	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas	0	0	0	0,0%
		053	Programa Seguimiento de Causas Judiciales	0	0	0	0,0%
		057	Unidad de Seguimiento - Comisión para la Paz y el Entendimiento	0	0	0	0,0%
		058	Plan Buen Vivir	0	0	0	0,0%
25			INTEGROS AL FISCO	695.924	688.496	-7.428	-1,1%
	01		Impuestos	324.491	324.491	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	371.433	364.005	-7.428	-2,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.883	36.281	-27.602	-43,2%
	03		Vehículos	24.607	0	-24.607	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	7.523	0	-7.523	-100,0%
	07		Programas Informáticos	31.753	36.281	4.528	14,3%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	10	0	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	10	10	0	0,0%
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	10	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	04		Intereses Deuda Externa	0	0	0	0,0%
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	0	0	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				29.676.828	29.029.625	-647.203	-2,2%

El diputado Miguel Mellado manifestó su preocupación por las reducciones presupuestarias contempladas para el año 2026 en diversos programas vinculados al Ministerio del Interior, particularmente en materia de seguridad pública y combate al crimen organizado.

Señaló que el presupuesto destinado al plan contra el crimen organizado presenta una disminución del 31,5% respecto del año anterior, sin que se precise los destinos de esos recursos ni los mecanismos de continuidad de las iniciativas. Mencionó también que los traspasos hacia Carabineros e Investigaciones aparecían con asignación cero, y que los programas asociados al Plan Calle Sin Violencia y al Plan Buen Vivir figuraban sin recursos. A ello añadió una disminución del 29% en el Fondo Social Presidente de la República y una reducción del 18,5% en la Comisión

de Paz y Entendimiento, lo que a su juicio generaba incertidumbre sobre la orientación de las políticas públicas del Ejecutivo en estas áreas.

El **senador José Miguel Insulza**, señaló, respecto de la inquietud del diputado Mellado, que los recursos no habían sido eliminados, sino traspasados desde la Partida del Ministerio del Interior hacia la nueva Partida del Ministerio de Seguridad Pública, recientemente creado, donde debía reflejarse el gasto correspondiente.

El **ministro del Interior, Álvaro Elizalde**, confirmó esta explicación, indicando que el ajuste debía encontrarse debidamente reflejado en el presupuesto vigente del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, el cual asumió formalmente los programas de combate al crimen organizado.

A continuación, el **subsecretario del Interior, Víctor Ramos**, se refirió específicamente al Plan Buen Vivir. Explicó que el decreto que formaliza el traspaso de dicho plan se había dictado recién en septiembre, dando cumplimiento a lo instruido en la ley de presupuesto del año anterior. Esa norma había dispuesto que el Plan Buen Vivir sería transferido desde la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) al Ministerio del Interior, una vez que este último completara su proceso de separación institucional respecto del nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

El señor Ramos añadió que este proceso de reestructuración administrativa explica las aparentes reducciones o reasignaciones en las cifras presentadas, puesto que varias líneas presupuestarias se están redistribuyendo entre ambas carteras, en el marco de la transición hacia un modelo más especializado y coordinado en materia de seguridad, orden público y desarrollo territorial.

El **senador José García Ruminot** observó una diferencia relevante en la glosa presupuestaria asociada al programa —la glosa 07—, señalando que no se mencionan expresamente algunos de los usos específicos que estaban incorporados en la glosa vigente para 2025. En particular, recordó que el programa debía contemplar recursos para reconstruir iglesias y escuelas destruidas por actos de violencia, principalmente atentados incendiarios ocurridos en zonas rurales, así como apoyar a organizaciones sociales afectadas, tales como juntas de vecinos y asociaciones comunitarias.

Al respecto, expresó su inquietud porque esos fines no se encuentran explícitamente detallados en la nueva formulación, y enfatizó que el programa no solo busca entregar apoyo productivo a las víctimas individuales, sino también restaurar el tejido social y comunitario en territorios que han sido golpeados por la violencia.

Finalmente, adelantó que, al abordar más adelante la discusión sobre el Servicio de Gobierno Interior, plantearía otra preocupación relativa al financiamiento de los camiones aljibes, tema que —según señaló— constituye un problema grave en la Región de La Araucanía y también afecta a otras zonas del país, como le había comentado el diputado Ricardo Cifuentes.

Luego, el **diputado Miguel Mellado** solicitó precisar qué programas específicos se están consolidando bajo la nueva estructura del Ministerio del Interior, ya que, según señaló, se ha informado de una integración de iniciativas indígenas provenientes de distintas reparticiones. Además, expresó su inquietud respecto del seguimiento de la Comisión para la Paz y el Entendimiento y de los procesos de consulta indígena, preguntando si esos mecanismos se mantendrán durante el año siguiente, considerando que en 2026 se producirá un cambio de gobierno que podría alterar las prioridades y conclusiones del trabajo actualmente en curso.

En respuesta, el **subsecretario del Interior, Víctor Ramos**, explicó que el Ejecutivo está impulsando un proceso de consolidación gradual de la política indígena dentro del Ministerio del Interior, con el propósito de elevar su jerarquía institucional y política. Señaló que la experiencia comparada internacional demuestra que la articulación de la política indígena en un espacio con alta jerarquía política contribuye significativamente a reducir los niveles de conflictividad y a fortalecer la gobernabilidad, especialmente en zonas históricamente complejas como la macrozona sur, donde la conflictividad trasciende a gobiernos de distinto signo político. El punto de partida de esta reorganización será la Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, que pasará a depender del Ministerio del Interior. Esta unidad es la que actualmente conduce los procesos de consulta indígena, instrumento indispensable para la implementación de proyectos de inversión y desarrollo en territorios con presencia de pueblos originarios.

Finalmente, el subsecretario subrayó que el presupuesto proyectado para 2026 contempla los recursos necesarios para mantener la operatividad de estos programas y mecanismos, pero que las decisiones políticas sobre su orientación futura corresponderán al gobierno que asuma el 11 de marzo, el cual tendrá plena autonomía para definir la continuidad o ajuste de las políticas en materia indígena y de paz social.

La **senadora Ximena Órdenes** manifestó preocupación respecto a la Red de Conectividad del Estado, cuya asignación presenta una disminución del 9,3% en comparación con el año anterior.

Recordó que tradicionalmente esta materia se vinculaba más directamente con el área de Seguridad Pública, pero que en la actualidad, dado el rol coordinador y político que asume el Ministerio del Interior, corresponde analizarla desde una perspectiva más amplia, considerando su impacto estratégico en la infraestructura digital del Estado.

Indicó que la rebaja presupuestaria podría implicar un retroceso en la modernización tecnológica y en la capacidad de comunicación interna del gobierno, especialmente en un contexto donde la gestión pública depende crecientemente de las tecnologías de la información. Mencionó que algo similar había ocurrido en el Ministerio de Educación, donde también se redujeron los fondos destinados a TIC, afectando incluso a los establecimientos particulares subvencionados.

A su juicio, el fortalecimiento de la conectividad institucional es fundamental para el buen funcionamiento del Ministerio del Interior y sus dependencias, incluidas las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, y constituye una condición básica para la coordinación entre servicios públicos. Por ello, llamó a revisar la decisión de reducir recursos en un área que consideró demasiado relevante para la gestión política y administrativa del Estado.

El **ministro del Interior, Álvaro Elizalde**, respondió aclarando que la rebaja observada en el programa no corresponde a un recorte funcional, sino al traspaso de competencias y recursos hacia la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad, recientemente creada. Explicó que, al asumir esa agencia las funciones relativas a protección, gestión y monitoreo de la ciberseguridad estatal, los fondos asociados dejan de depender del Ministerio del Interior, lo que explica la disminución presupuestaria.

Añadió que, más allá de ese ajuste estructural, el ministerio mantiene su inversión regular en renovación de equipos, soporte tecnológico y conectividad de redes, garantizando la continuidad operativa del sistema. Subrayó que la baja no refleja una disminución en la priorización del tema digital, sino que se debe a una redistribución institucional de competencias, en línea con el nuevo marco legal que fortalece la infraestructura digital y de ciberseguridad del Estado.

Programa 02 Red de Conectividad del Estado.

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$5.122.042, lo que implica una variación total de -9,3%, respecto del presupuesto 2025.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	5.644.345	5.122.042	-522.303	-9,3%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.187.730	1.164.120	-23.610	-2,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.617.496	3.581.321	-36.175	-1,0%
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	0	0,0%
	99		Otros Integros al Fisco	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	839.099	376.581	-462.518	-55,1%
	06		Equipos Informáticos	494.179	0	-494.179	-100,0%
	07		Programas Informáticos	344.920	376.581	31.661	9,2%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				5.644.325	5.122.022	-522.303	-9,3%

Programa 03 Fondo Social.

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$2.528.084, lo que implica una variación total de 0%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	2.528.084	2.528.084	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	592.027	592.027	0	0,0%
	01		Al Sector Privado	592.027	592.027	0	0,0%
	997		Fondo Social	592.027	592.027	0	0,0%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.936.057	1.936.057	0	0,0%
	01		Al Sector Privado	1.936.057	1.936.057	0	0,0%
	995		Fondo Social	1.936.057	1.936.057	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				2.528.084	2.528.084	0	0,0%

Programa 04 Bomberos de Chile

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$59.331.306, lo que implica una variación total de -4%, respecto del presupuesto 2025.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
GASTOS				61.824.232	59.331.306	-2.492.926	-4,0%
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.265.706	40.271.333	-994.373	-2,4%
			Al Sector Privado	41.265.706	40.271.333	-994.373	-2,4%
		024	Gastos de Operación de Cuerpo de Bomberos	29.616.976	28.903.300	-713.676	-2,4%
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpo de Bomberos	2.214.831	2.161.460	-53.371	-2,4%
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	5.206.426	5.080.968	-125.458	-2,4%
		027	Capacitación de Bomberos de Chile	4.227.473	4.125.605	-101.868	-2,4%
33	01		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.558.526	19.059.973	-1.498.553	-7,3%
			Al Sector Privado	20.558.526	19.059.973	-1.498.553	-7,3%
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.200.311	4.099.098	-101.213	-2,4%
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	10.008.739	8.764.402	-1.244.337	-12,4%
		003	Importaciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	6.349.476	6.196.473	-153.003	-2,4%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
Gasto Estado de Operaciones*				61.824.232	59.331.306	-2.492.926	-4,0%

Programa 07 Programa de Asuntos Indígenas

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$3.247.801, lo que implica una variación total de -14,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
INGRESOS				3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%
09	01		APORTE FISCAL	3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%
			Libre	3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%
GASTOS				3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	186.199	292.935	106.736	57,3%
24	09		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.595.998	2.954.866	-641.132	-17,8%
			A Unidades o Programas del Servicio	3.595.998	2.954.866	-641.132	-17,8%
		042	Plan Buen Vivir	1.385.722	1.393.718	7.996	0,6%
		043	Unidad de Seguimiento - Comisión para la Paz y el Entendimiento	0	616.977	616.977	-
		044	Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas	2.210.276	944.171	-1.266.105	-57,3%
Gasto Estado de Operaciones*				3.782.197	3.247.801	-534.396	-14,1%

El **senador José Miguel Insulza**, presidente, recordó que varios aspectos del capítulo 10, correspondiente a la Subsecretaría del Interior, también fueron abordados por el Ministro del Interior y el Subsecretario al inicio de la presentación del presupuesto.

El **ministro del Interior, Álvaro Elizalde**, confirmó que todos los puntos de esa subsecretaría habían sido tratados en la sesión matinal.

El **diputado Miguel Mellado** intervino para señalar que aún quedaban dudas respecto de los programas indígenas que serían

consolidados en el presupuesto del Ministerio del Interior, ya que —según recordó— el subsecretario había reconocido no tener la información completa sobre qué programas exactos serían incorporados.

El **ministro Elizalde** respondió que los programas indígenas que antes estaban radicados en otros ministerios, como Desarrollo Social y Secretaría General de la Presidencia, habían sido traspasados al Ministerio del Interior sin incremento de recursos. Explicó que este cambio obedecía a una reorganización institucional surgida tras la creación del Ministerio de Seguridad, que liberó al Interior de las tareas vinculadas al orden público, permitiéndole reasumir la coordinación de políticas como el Plan Buen Vivir y la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Por su parte, el **subsecretario del Interior, Víctor Ramos**, complementó la explicación señalando que la novedad para el presupuesto 2026 es la creación de un quinto programa presupuestario dentro del capítulo 10, el Programa 07 de Asuntos Indígenas, que agrupa tres componentes: el Plan Buen Vivir, la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de la Comisión por la Paz y la UCAI.

El **senador Insulza** intervino nuevamente para revisar los puntos que se habían dejado pendientes en la jornada. Recordó que algunos temas —como las observaciones presentadas por la senadora Ximena Órdenes— correspondían a glosas o programas de la Subdere.

El **ministro Elizalde** confirmó que efectivamente el tema de la glosa sobre violencia rural, planteado por el senador García, ya estaba considerado en la glosa 7 de la Subdere y que había sido aclarado en la mañana.

Posteriormente, el **diputado Mellado solicitó** mantener pendiente la revisión de la situación del Servicio de Gobierno Interior, argumentando que existía un déficit de equipamiento informático, ya que de más de mil computadores requeridos, solo se habían adquirido alrededor de 300, lo que afectaba la eficiencia operativa del servicio. Propuso que el Ministerio evaluara reasignar recursos internos para aumentar la dotación tecnológica, lo que —a su juicio— redundaría en una mejor atención a la ciudadanía.

Finalmente, el **ministro Elizalde** precisó que esos temas ya habían sido tratados y quedaron pendientes en la votación de la Subdere, no del Ministerio del Interior.

Aclarado lo anterior, el **presidente Insulza** constató que todas las observaciones relativas a la Subsecretaría del Interior estaban resueltas o en vías de resolución, por lo que se procedería a la votación del capítulo, dejando constancia de los temas pendientes para su eventual revisión en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Previo a la votación, **el ministro Elizalde** se refirió a la situación de Bomberos de Chile, indicando que el objetivo del gobierno es optimizar la distribución de los recursos adicionales conforme a las necesidades reales de cada cuerpo de bomberos, diferenciando entre los rurales —con tareas asociadas a incendios forestales— y los urbanos, que requieren equipos para operar en altura. Añadió que el Ejecutivo trabaja con la Junta Nacional de Bomberos en una nueva regulación de fiscalización y control, de carácter permanente, que asegure el uso eficiente y transparente de los fondos públicos.

El **diputado Mellado** anunció su abstención respecto del Capítulo 10 por tener dudas respecto del Plan Buen Vivir así como de lo relativo a la omisión de la Comisión para la Paz y el Entendimiento

- **Puesto en votación el Capítulo 10, con sus respectivos programas, resultó aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión presentes. Votaron a favor los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes y señor García. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Miguel Mellado. (Aprobado. Mayoría, 3x0x1 abst.).**

- - -

Capítulo 35
Servicio Nacional de Migraciones

Programa 01
Servicio Nacional de Migraciones

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$25.862.016, lo que implica una variación total de -2,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(3)	(4)	(5)	(6)
				LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2026)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 (En \$ de 2026)	Variación monto \$ (4) - (3)	Variación % (5) / (3)
			GASTOS	26.441.145	25.862.016	-579.129	-2,2%
21			GASTOS EN PERSONAL	16.503.457	16.610.123	106.666	0,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.348.541	9.027.543	-320.998	-3,4%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
25			INGRESOS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros Ingresos al Fisco	20	20	0	0,0%
26			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	20	0	0,0%
	01		Devoluciones	10	10	0	0,0%
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	589.097	224.300	-364.797	-61,9%
	04		Mobiliario y Otros	34.378	0	-34.378	-100,0%
	05		Máquinas y Equipos	19.337	0	-19.337	-100,0%
	06		Equipos Informáticos	121.121	0	-121.121	-100,0%
	07		Programas Informáticos	414.261	224.300	-189.961	-45,9%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones*				26.441.115	25.861.986	-579.129	-2,2%

El director del **Servicio Nacional de Migraciones (Sermig)**, **Luis Thayer**, explicó que, aunque en los documentos oficiales el presupuesto del servicio presenta una reducción general del 2,2%, al comparar con el presupuesto efectivamente disponible tras los ajustes ejecutados durante el año 2025, el resultado real es un incremento del 0,8%. En otras palabras, se trata de un presupuesto de continuidad, prácticamente equivalente al del año anterior.

Detalló que el crecimiento de 106 millones de pesos en el subtítulo 21 corresponde al traspaso de 23 funcionarios desde honorarios a contrata, proceso que el servicio realiza de manera gradual cada año. Recordó que Sermig fue creado en 2021 con cerca del 50% de su personal contratado a honorarios, por lo que ha debido avanzar progresivamente hacia una planta más estable. Indicó que, al haber superado ya la etapa de instalación, los gastos asociados a habilitación de sedes regionales, equipamiento y mobiliario han disminuido en los últimos años, lo que explica la estabilidad del presupuesto proyectado para 2026.

Respecto del subtítulo 22, relativo a bienes y servicios de consumo, señaló que tendrá una reducción del 3,4%, asociada principalmente a gastos de instalación ya realizados en ejercicios anteriores. En cuanto al subtítulo 29, informó una baja de alrededor de 190 millones de pesos, producto de compras extraordinarias de servidores efectuadas durante el año 2025. Aclaró, sin embargo, que parte de este gasto se ha trasladado al subtítulo 22, correspondiente a la adquisición de licencias y servicios de almacenamiento de información, por lo que no implica una disminución funcional en las capacidades operativas del servicio, sino un reordenamiento contable de ítems.

Finalmente, el director enfatizó que el Sermig ha dejado atrás su fase inicial de instalación y que el presupuesto 2026 refleja una etapa de consolidación institucional, con una estructura más estable y gastos más previsibles.

El **diputado Miguel Mellado** manifestó diversas inquietudes respecto de la ejecución presupuestaria y la planificación del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). A ello sumó consultas sobre la planificación estratégica del servicio, especialmente en lo relativo a las acciones y recursos asociados al Estado de Excepción en la Macrozona Norte. Preguntó también por la dotación de personal, el crecimiento proyectado, los perfiles requeridos y la cantidad de funcionarios destinados a Tarapacá, región que —dijo— enfrenta un fuerte déficit de capacidad operativa frente al flujo migratorio. Finalmente, pidió aclarar si se había completado el traspaso de funcionarios a contrata, ya que en el presupuesto se contemplaba la regularización de 75 personas, reduciendo a un 5% la proporción de personal a honorarios.

El **director nacional del SERMIG, Luis Thayer**, explicó que la compra de licencias y sistemas informáticos se realiza generalmente en el segundo semestre, debido a que el servicio fue creado en octubre y los contratos de licencias se encuentran desfasados temporalmente, por lo que muchas de ellas vencen hacia fines de año. Por esa razón, las licitaciones se concentran en ese periodo, lo que explica la baja ejecución inicial.

Respecto de las expulsiones, el señor Thayer destacó que 2025 registra la cifra más alta de expulsiones administrativas desde 2018, superando incluso al año 2024, que había tenido el récord anterior. A octubre de 2025, el SERMIG ha financiado 695 expulsiones administrativas, y en total, considerando las judiciales, se han materializado 904 expulsiones. Explicó que las expulsiones judiciales han disminuido en los últimos años —de 1.700 en 2018 a 209 en 2025— debido a una modificación normativa de 2022 que impide expulsar a personas condenadas por infracción a la ley N° 20.000.

El director detalló además los costos promedio por tipo de operativo: 2,8 millones de pesos por persona en vuelos comerciales; 1,9 millones en vuelos chárter, y cerca de 4 millones cuando se utilizan aeronaves de la FACH, debido a su menor capacidad.

Añadió que con los 4.000 millones previstos para 2026 se podría financiar la expulsión de alrededor de 2.500 personas, privilegiando los vuelos chárter por su eficiencia. En el caso de Bolivia, se ha optado por realizar expulsiones aéreas hacia la capital, dado que las expulsiones terrestres suelen dejar a las personas en la zona fronteriza, lo que disminuye la efectividad de la medida. Finalmente, Thayer aseguró que, en caso de ser necesario, el presupuesto destinado a expulsiones podría complementarse durante la ejecución, ya que este ítem cuenta con apoyo permanente del Ministerio de Hacienda.

El **senador José Miguel Insulza**, planteó su preocupación por la cantidad de personas extranjeras en situación irregular, especialmente aquellas que ingresaron legalmente al país pero permanecieron sin renovar su estatus. Solicitó conocer cuántas personas se han regularizado en los últimos dos o tres años, considerando que ese período ha sido el más crítico en materia migratoria.

El **senador Iván Flores** complementó la consulta señalando que subsiste una alta cantidad de órdenes de expulsión no materializadas, que en algún momento superaron las 22 mil. Pidió actualizar esa cifra y consultó si el Gobierno contempla una nueva iniciativa de empadronamiento, similar a la realizada anteriormente, para registrar y eventualmente regularizar a quienes se encuentran en situación irregular.

Asimismo, expresó su inquietud por la llamada “cifra negra” de migrantes sin ningún tipo de registro, que habrían ingresado de forma ilegal y que, en algunos casos, se relacionan con actividades delictivas. Mencionó que algunos de estos individuos incluso usurpan identidades falsas y son detectados sólo tras operativos policiales, lo que —advirtió— implica un riesgo para la seguridad pública y el sistema penitenciario. Según distintas estimaciones, dijo, ese universo podría fluctuar entre 100 mil y 400 mil personas, por lo que llamó a impulsar un “esfuerzo país” para identificar plenamente a quienes residen en el territorio nacional.

El **diputado Mellado** retomó su intervención anterior insistiendo en que, dado el presupuesto disponible para expulsiones (4 mil millones de pesos) y el promedio de costo por persona (alrededor de 3 millones), el servicio no presentaba una limitación financiera, sino más bien restricciones operativas o procedimentales. Preguntó entonces si la falta de personal o de procesos había impedido concretar un número mayor de expulsiones.

El **director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer**, respondió a las inquietudes.

Indicó que la Región de Tarapacá cuenta con 15 funcionarios, siendo la segunda región con mayor dotación después de Valparaíso. Explicó que el servicio mantiene un modelo de funcionamiento altamente centralizado, ya que la tramitación de residencias temporales y definitivas se realiza desde Santiago a través de plataformas digitales, mientras que las oficinas regionales se concentran en atención al público, representación judicial, refugio y acciones de inclusión.

Confirmó que durante el año se incorporaron 23 nuevos funcionarios, correspondientes a traspasos desde honorarios a contrata, y que ese es el principal aumento de dotación reflejado en el subtítulo 21 del presupuesto.

Respecto de las expulsiones, el señor Thayer precisó que hasta la fecha se han ejecutado aproximadamente 2.700 millones de pesos del presupuesto asignado. Detalló que las expulsiones administrativas se originan a partir de denuncias de la Policía de Investigaciones (PDI), y que es esta institución la encargada de detener, custodiar y trasladar a las personas hasta su país de origen, una vez que el SERMIG dicta la resolución de expulsión y financia los pasajes correspondientes. En los vuelos chárter, explicó, la coordinación con la PDI es más compleja, ya que se debe reunir un contingente suficiente de personas con decretos firmes para completar el vuelo. Los viáticos del personal policial los asume la PDI, mientras que el SERMIG cubre exclusivamente los costos de traslado.

Sobre la regularización migratoria, Thayer informó que el servicio ha ido normalizando su capacidad de respuesta tras años de sobrecarga acumulada. Indicó que en:

2022 se otorgaron 251.000 residencias temporales y 93.000 definitivas;

2023, 89.000 temporales y 114.000 definitivas;

2024, 142.000 temporales y 133.000 definitivas.

Destacó que la aprobación del presupuesto 2023, que incorporó mil millones de pesos adicionales, permitió reducir significativamente el rezago en la tramitación de solicitudes pendientes.

En relación al empadronamiento biométrico, recordó que en 2023, mediante un convenio extrapresupuestario con la Subsecretaría del Interior, se destinaron 2.800 millones de pesos para ejecutar, junto a la PDI, un proceso masivo de registro que permitió empadronar a 180.000 personas en situación irregular. Cada registro incluyó huellas, fotografías e información personal, lo que constituye el principal esfuerzo de identificación migratoria realizado en el país. Sin embargo, aclaró que la facultad de registro y detección de personas irregulares recae en la PDI, mientras que el SERMIG

actúa una vez que se notifica la situación y se requiere dictar la resolución de expulsión.

Finalmente, el director presentó datos que evidencian una disminución sostenida de los ingresos irregulares: 2021: 56.000 denuncias por ingreso irregular; 2022: 53.000; 2023: 44.000; 2024: 29.000, lo que representa una reducción del 48% entre 2021 y 2024.

Además, informó que en los últimos cuatro años se ha autorizado la salida voluntaria de 25.000 personas en situación irregular, quienes reciben una prohibición de reingreso, y que se han efectuado más de 17.000 reconducciones fronterizas, principalmente en el norte, en coordinación entre la PDI y el Ejército.

El control y registro migratorio se ha fortalecido, aunque el desafío de identificar plenamente a toda la población extranjera residente sigue siendo una tarea pendiente que requiere coordinación interinstitucional.

La **diputada Joanna Pérez** manifestó una crítica a la gestión del servicio, señalando que este no estaría cumpliendo la ley N° 21.567, que establece la obligación de notificar y ejecutar procesos de expulsión de migrantes irregulares. Cuestionó que el gobierno no haya aplicado dicha normativa pese a haber sido promulgada y destacó la existencia de vacíos de fiscalización, tanto hacia empleadores que contratan personas en situación irregular como hacia los propios migrantes. Además, advirtió que el recorte de recursos en equipos y software afectaría el desempeño del personal, llamando a revisar con rigurosidad el presupuesto y a introducir las indicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la ley.

La **senadora Ximena Órdenes** coincidió en la preocupación por la reducción de recursos tecnológicos, recordando que el Servicio Nacional de Migraciones opera principalmente en línea y que muchos usuarios reclaman por falta de respuesta o incertidumbre en el estado de sus trámites. Consideró que, frente al aumento sostenido de la migración, debería priorizarse la modernización tecnológica para evitar que las instituciones públicas se vuelvan anacrónicas, especialmente en tiempos de inteligencia artificial.

El **diputado Miguel Mellado**, por su parte, solicitó precisiones sobre las cifras de expulsiones, señalando que los datos incluidos en el proyecto de ley de presupuesto parecían no concordar con las metas de ejecución informadas por el servicio.

En respuesta, el **director Thayer** defendió la labor del organismo, afirmando que el Servicio Nacional de Migraciones cumple con su mandato legal, tanto en el registro nacional de extranjeros como en la dictación de expulsiones. Detalló que en el último año se iniciaron más de 30.000 procesos de expulsión, con una mayor eficiencia en la notificación electrónica

gracias a recientes modificaciones normativas. Preciso también que las sanciones a empleadores y trabajadores irregulares se cursan a partir de denuncias de la PDI y la Dirección del Trabajo, y que en 2025 el servicio recaudó más de 10.000 millones de pesos en multas.

Respecto al equipamiento, indicó que ya se renovó el 25% de los computadores, en parte mediante donaciones de otras instituciones, y que el estándar tecnológico actual es adecuado. En cuanto a los sistemas informáticos, reiteró que el traspaso contable de gastos entre subtítulos no afectará el funcionamiento, insistiendo en que el presupuesto 2026 se elaboró bajo una estimación racional y realista de las necesidades del servicio.

Tras estas intervenciones, el senador García, presidente accidental, dio por concluida la discusión y solicitó proceder a la votación del presupuesto para 2026 del Servicio Nacional de Migraciones.

- Puesto en votación el Capítulo 35, con su respectivo programa, se obtuvo el siguiente resultado. Votaron a favor los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente) y señora Órdenes. Se abstuvieron el Honorable Senador señor García y el Honorable Diputado señor Mellado.

De conformidad al artículo 178 del Reglamento del Senado, y dado que las abstenciones determinaron que quedara sin resolverse la proposición, se procedió a repetir la votación de inmediato, requiriendo a los parlamentarios que se abstuvieron para que emitieran su voto, luego de lo cual se obtuvo igual resultado: dos votos a favor, de los Honorables Senadores señor Insulza (Presidente) y señora Órdenes, y dos abstenciones, del Honorable Senador señor García y del Honorable Diputado señor Mellado.

En mérito de lo anterior, y de conformidad al inciso segundo del mismo artículo citado, se consideraron las abstenciones como favorables al voto mayoritario favorable, por lo cual quedó aprobado el Capítulo por la unanimidad de los integrantes presentes.

- Aprobado el Capítulo 35 y su respectivo programa por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes y señor García, y Honorable Diputado señor Mellado. (Aprobado. Unanimidad, 4x0).

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 05, Ministerio del Interior, sin enmiendas, con excepción de aquellos asuntos que quedan pendientes para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, honorables senadores señor Insulza (Presidente), señora Órdenes, señor García, y honorables diputados señores Barrera y Mellado, dejar pendientes para la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, lo siguiente:

- Glosa 08 del Programa 01 (SUBDERE) Capítulo 05 (SUBDERE).

- Programa 02 (Fortalecimiento de la Gestión Subnacional) del Capítulo 05 (SUBDERE)

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días **7 de octubre de 2025 AM**, con la asistencia de los Honorables Senadores señores José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo y Miguel Mellado Suazo; y **7 de octubre de 2025 PM**, con la asistencia de los Honorables Senadores señores José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo y Miguel Mellado Suazo.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2025.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

Capítulo 02, Servicio de Gobierno Interior	Programa 01, Servicio de Gobierno Interior Programa 03, Administración de Complejos Fronterizos	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 04, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	Programa 01, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	Programa 01, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Programa 02, Fortalecimiento de la Gestión Subnacional; Programa 03, Programas de Desarrollo Local; y Programa 05, Transferencias a Gobiernos Regionales.	APROBADO, SIN ENMIENDAS, CON EXCEPCIÓN DE LA GLOSA 08 DEL PROGRAMA 01 (SUBDERE); Y EL PROGRAMA 02 (FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL), QUE QUEDAN PENDIENTES.	SIN
Capítulo 07, Agencia Nacional de Inteligencia	Programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.	Programa 01, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.	APROBADO, SIN ENMIENDAS.	SIN
Capítulo 10,	Programas 01,	APROBADO,	SIN

Subsecretaría del Interior	del	Subsecretaría del Interior; Programa 02, Red de Conectividad Segura del Estado; Programa 03, Fondo Social; Programa 04, Bomberos de Chile; Programa 07, Programa de Asuntos Indígenas.	del	ENMIENDAS.
Capítulo 35, Servicio Nacional de Migraciones.	de	Programa 01, Servicio Nacional de Migraciones.	de	APROBADO, SIN ENMIENDAS.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS
ASISTENCIA
PARTIDA 05
DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN
 Capítulo 02
 Capítulo 04
 Programa 01
 Capítulo 05
 Programa 01
 Programa 02
 Programa 03
 Programa 05
 Capítulo 07
 Programa 01
 Capítulo 09
 Programa 01
 Capítulo 10
 Capítulo 35
 Programa 01
RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA
ASUNTOS PENDIENTES
ACORDADO
CUADRO RESUMEN
ÍNDICE